


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

6 de Agosto de 2009

Núm. 218

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones			
P.E. 1351-II		P.E. 2186-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a inversiones realizadas en la provincia de Soria en la Feria Forestal Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	14258	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a acondicionamiento del área recreativa de Íscar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14258
P.E. 2159-II		P.E. 2191-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a abastecimiento de agua a los municipios de la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 147, de 30 de diciembre de 2008.	14258	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento de la Unidad de Oncología de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14259
		P.E. 2195-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a controles efectuados por la Junta de Castilla y León respecto del cumplimiento de la cuota de personas con discapacidad establecida en la Ley 13/1982, de integración social de los minusválidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14259	P.E. 2223-II	
P.E. 2206-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a traslado de un herido de una ambulancia a otra en una estación de servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14266
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabría y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a los presupuestos del año 2008, a las asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro con sede en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14260	P.E. 2226-II	
P.E. 2207-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a operaciones de endeudamiento formalizadas al amparo de la Ley 10/2007 en su artículo 32, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14266
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabría y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a los presupuestos del año 2008 a las empresas con sede social o centros de trabajo en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14260	P.E. 2227-II	
P.E. 2213-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a créditos de los capítulos 6 y 7 de los Presupuestos expresados por Organismos y provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14267
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a distintos extremos sobre el procedimiento de adjudicación de la contratación del servicio de funcionamiento de la Casa del Parque Natural de Arribes del Duero "El Torreón" en Sobradillos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14261	P.E. 2228-II	
P.E. 2214-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a bonificaciones en el Impuesto de Sucesiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14270
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a distintos extremos sobre el procedimiento de adjudicación de la contratación del servicio de funcionamiento de la Casa del Parque Natural de las Batuecas Sierra de Francia en la Alberca (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14263	P.E. 2229-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a beneficiarios del tipo reducido en menores de 36 años en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y recaudación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14270
		P.E. 2230-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a beneficiarios del tipo reducido en menores de 36 años en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y recaudación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14270
		P.E. 2231-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes y recaudación del tipo reducido del 0,3% en Actos Jurídicos Documen-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14271	da por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a apertura del Centro de Salud IV de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14275
P.E. 2232-II		P.E. 2255-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes a los que se ha aplicado la reducción del 99% por donación a descendientes para la adquisición de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14271	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas de apoyo para impulsar la creación y el mantenimiento del empleo preferentemente en las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14275
P.E. 2233-II		P.E. 2256-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes a los que se ha aplicado el tipo del 0.1% en Actos Jurídicos Documentados y recaudación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14271	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a planes de conservación o recuperación de especies amenazadas de flora y fauna en las zonas rurales de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14278
P.E. 2234-II		P.E. 2264-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación de julio a diciembre por Sucensiones y Donaciones, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados y Medios de Transporte, Ventas Minoristas de Hidrocarburos, Tasa de Juego y Tasas de la Comunidad. Detalle Provincial de los mismos y recaudación por los servicios centrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14272	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a alquiler de un edificio en Arroyo de la Encomienda (Valladolid) para la ubicación de dependencias de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de febrero de 2009.	14279
P.E. 2235-II		P.E. 2265-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a subvención otorgada por el ECYL a la Asociación Forestal de Salamanca (ASFOSA) para contratar una cuadrilla o retén de extinción de incendios desde el mes de julio hasta el mes de noviembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14274	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a partida del presupuesto de Gesturcal donde se incluye el coste del alquiler del edificio que alberga diversas dependencias de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de febrero de 2009.	14279
P.E. 2236-II		P.E. 2284-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a especialistas en Pediatría en la provincia de Valladolid y sobre Plazas de esa especialidad que tiene previsto ofertar la Junta de Castilla y León durante el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	14274	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a actuaciones de depuración de aguas residuales puestas en marcha en el Espacio Natural de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de febrero de 2009.	14279
P.E. 2237-II		P.E. 2288-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pagos realizados por la Consejería de Familia para el abono de prestaciones a dependientes desde la entra-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de febrero de 2009.	14280	Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	14283
P.E. 2294-II		P.E. 2375-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a unidad de quemados del Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de febrero de 2009.	14280	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a Refugios de Espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	14283
P.E. 2296-II		P.E. 2378-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a centros en los que se efectúan determinadas pruebas relacionadas con la sordera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de enero de 2009.	14281	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ejecución presupuestaria de varios proyectos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	14284
P.E. 2303-II		P.E. 2403-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a inspecciones realizadas en residencias de ancianos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de enero de 2009.	14281	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades invertidas por la Junta de Castilla y León para el transporte a la demanda desde su puesta en funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	14286
P.E. 2308-II		P.E. 2415-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones sobre cumplimiento de la PNL 298-III, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de enero de 2009.	14281	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades aportadas por la Junta de Castilla y León en el ciclo 0-3 años de la educación y al número de alumnos en ese ciclo y en cada etapa escolar obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	14286
P.E. 2311-II		P.E. 2419-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones en cumplimiento de la PNL 299-III, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de enero de 2009.	14282	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Ramos Pascual, relativa a paralización de las obras en la carretera autonómica ZA-324 (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	14288
P.E. 2313-II		P.E. 2422-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a cantera denominada "El Carrozal" ubicada en Villanueva de la Tercia (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de enero de 2009.	14282	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a pruebas diagnósticas realizadas dos veces, en clínicas privadas y en los servicios sanitarios públicos, durante el año 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	14288
P.E. 2373-II		P.E. 2455-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a edificio para la Consejería de Economía y Empleo en el municipio de		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a profesionales	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
dedicados a la atención educativa domiciliaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.	14288	da por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a alberguistas alojados en Arbejal (Palencia) en 2008, por meses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	14292
P.E. 2456-II		P.E. 2505-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número de niños que no pueden acudir a centros educativos por motivo de enfermedades de larga duración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.	14289	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a máxima concentración de alberguistas por fechas en Arbejal (Palencia) a 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	14293
P.E. 2457-II		P.E. 2506-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a medidas de apoyo educativo por parte de la Consejería de Educación a niños que no pueden acudir a centros educativos por razones de enfermedades de larga duración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.	14289	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a llamamientos a trabajadoras fijas-discontinuas del albergue de Arbejal (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	14293
P.E. 2458-II		P.E. 2507-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a operaciones de endeudamiento formalizadas al amparo de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 10/2007 de 27 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.	14290	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a titulación de quienes llevan a cabo las funciones de dirección en representación de la empresa que presta servicios en el Albergue de Arbejal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	14294
P.E. 2459-II		P.E. 2508-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a horas semanales de atención domiciliaria educativa en las diversas provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.	14291	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a inversiones de mantenimiento y reposición de materiales en el albergue de Arbejal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	14294
P.E. 2503-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a contratación de personas en 2008 para la prestación de servicios en el Albergue de Arbejal (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	14291		
P.E. 2504-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación del servicio de suministro y servicio de implantación de un aplicativo para el registro documental de entradas y salidas de las Cortes de Castilla y León, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria. (Expte. núm. 159/2009).

14294

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 1351-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1351-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a inversiones realizadas en la provincia de Soria en la Feria Forestal Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701351, formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones realizadas en la provincia de Soria en la Feria Forestal Regional.

En 2003 se planteó organizar una Feria Forestal en Soria. El análisis posterior de esta iniciativa demostró que el mercado de ferias forestales se encontraba ya saturado a nivel europeo, por lo que resultaba más adecuado a los intereses del sector forestal de Castilla y León apostar por una significativa presencia en los certámenes ya consolidados y, a la vez, apostar por nuevas formas de promoción y difusión.

Así, Castilla y León atendía este compromiso implicándose además en el fomento de un sector nuevo y pujante, íntimamente relacionado con el sector forestal: la bioenergía. La Junta de Castilla y León ha impulsado y puesto en marcha la feria *Expobionergía*, desde el año 2006 cuya tercera edición se celebró en octubre de 2008.

Valladolid, 18 de marzo de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2159-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2159-II,

a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a abastecimiento de agua a los municipios de la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 147, de 30 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702159 formulada por la Procuradora Dª. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a los municipios de la Sierra de Francia.

En la actualidad, el proyecto de abastecimiento se encuentra suspendido por la falta de acuerdo de la Mancomunidad abastecida.

La Junta sigue manteniendo la bondad de la solución elegida y su compromiso, tanto técnico como financiero, para materializarla en el menor plazo con las mejores tecnologías, si bien, el avance en la misma exige el respaldo inequívoco de los beneficiarios, es decir, los Ayuntamientos, dado que resuelve un problema de responsabilidad y competencia municipal.

Valladolid, 11 de febrero de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2186-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2186-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a acondicionamiento del área recreativa de Íscar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702186 formulada por la Procuradora Dª. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras en el area recreativa de Iscar (Valladolid).

Las obras han consistido en la construcción de aseos de señoras, caballeros y personas con movilidad reducida en el Monte de Utilidad Pública nº 31.

Valladolid, 10 de marzo de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2191-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2191-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento de la Unidad de Oncología de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0702191-I, formulada por D. Fernando Rodero Garcia, Dª Vitorina Alonso Fernandez y D. Jorge Felix Alonso Díez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Unidad de Oncología de Avila.

La creación de la unidad de oncología del Complejo Asistencial de Ávila fue autorizada en 2002, con un presupuesto de 146.000 €. Inicialmente estaba dotada con dos facultativos especialistas que, en octubre de 2007 se incrementaron a tres. Estas plazas han sido permanentemente ofertadas a los profesionales, con una actitud de constante búsqueda de profesionales.

La oferta pública de empleo de 2005, aprobada mediante el Decreto 28/2005 incluyó 11 plazas de la categoría F.E.A. de Oncología Médica. En junio de 2008, tras la resolución de la convocatoria del correspondiente proceso selectivo, el Complejo Asistencial de Ávila contaba con dos plazas de oncólogo cubiertas y una vacante. Ante la situación planteada por la baja de un facultativo, en septiembre de 2008 y el cese, por no superar el periodo de prueba, de otro en octubre de 2008, se adoptaron diversas medidas, todas ellas encaminadas a mantener la continuidad de la asistencia que se presta a estos pacientes.

Mediante Orden SAN/1099/2008 se convocó un proceso selectivo para cubrir 8 plazas de Oncología Médica correspondientes a la acumulación de las Ofertas de Em-

pleo Público de 2007 y 2008, correspondiendo 3 plazas a la O.P.E. de 2007 y 5 plazas a la de 2008. Este número de plazas es el resultado de aplicar la normativa vigente.

La finalidad de todo proceso selectivo en el ámbito de las Administraciones Públicas es el de permitir el acceso a un empleo público a las personas que, reuniendo los requisitos establecidos en las convocatorias, superen dicho proceso selectivo de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. El objetivo de la consolidación del personal interino no puede obviar estos principios, que deben regir en todo proceso selectivo en el ámbito público. Además, con el objetivo de dar estabilidad a los profesionales se incluyen en la Oferta de Empleo Público el número máximo posible de plazas, como se ha hecho.

La fidelización de los profesionales es un objetivo que pretende mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales e incrementar las expectativas de desarrollo y promoción individual en su actividad laboral. Para ello se han realizado las siguientes actuaciones:

- Actuaciones en relación al régimen retributivo del personal de Sacyl y en función de las disponibilidades presupuestarias.
- Actualización del modelo de carrera profesional.
- Elaboración de un Plan de acogida a personal en formación o residentes.
- Medidas para garantizar, al personal en formación, la continuidad postgrado.
- Inclusión del período de formación en los baremos de méritos para carrera profesional, procesos selectivos y de provisión.
- Medidas incentivadoras que capten y fidelicen profesionales en las zonas rurales y de difícil cobertura.
- Aprobación del Reglamento de Selección y Provisión.
- Medidas tendentes a la estabilización en el empleo, con convocatoria de procesos selectivos y con el objetivo de llegar al 4% de tasa de interinidad.

Valladolid, 23 de marzo de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2195-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2195-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a controles efectuados por la Junta de

Castilla y León respecto del cumplimiento de la cuota de personas con discapacidad establecida en la Ley 13/1982, de integración social de los minusválidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702195 formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Anton y D^a. Inmaculada Yolanda Vazquez Sanchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a controles efectuados por la Junta de Castilla y León respecto del cumplimiento de la cuota de personas con discapacidad, establecidas en la Ley 13/1982, de integración social de los minusválidos.

En Contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se viene contemplando la discriminación positiva en las adjudicaciones a favor de empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al dos por ciento.

Así mismo, los órganos de contratación se encargan de verificar el cumplimiento por parte de las empresas que resulten adjudicatarias de contratos con las administraciones públicas de la normativa vigente y, en particular, la inserción laboral de personas con discapacidad.

En lo que hace referencia al control general en las empresas de la Comunidad, del cumplimiento de la normativa en materia de contratación de trabajadores con discapacidad, en los últimos cuatro ejercicios se ha incluido, dentro del Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo de Castilla y León, la realización de una campaña específica en relación con la integración laboral de discapacitados.

En el Programa correspondiente al ejercicio 2009, integrada en el área de contratación y dentro de la campaña de discriminación por razones distintas a las de género, se ha incluido la posibilidad de realización de actuación inspectora en relación con situaciones de discriminación en el empleo, en materia de retribuciones, jornadas y demás condiciones de trabajo, respecto de trabajadores con discapacidad

Valladolid, 16 de marzo de 2009

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2206-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2206-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a los presupuestos del año 2008, a las asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro con sede en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702206, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña María Sirina Martín Cabria y Dña. M^a Luz Martínez Seijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de 2008 a asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro con sede en la provincia de Palencia”.

Las subvenciones de concurrencia competitiva que se han concedido con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2008, a asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad en la Comunidad, han sido publicadas oportunamente en el Boletín Oficial de Castilla y León; de las concedidas de forma directa por razones que dificulten su convocatoria pública se informa a esas Cortes con la periodicidad establecida.

En todo caso, se facilitará la correspondiente información sobre las entidades que se particularicen, indicando el Código de Identificación Fiscal (CIF) y/o el nombre o razón social.

Valladolid, 12 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

M^a del Pilar del Olmo Moro

P.E. 2207-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2207-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a los presupuestos del año 2008 a las empresas con sede social o centros de trabajo en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702207, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. M^a Luz Martínez Seijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de 2008 a las empresas con sede social o centros de trabajo en la provincia de Palencia".

Las subvenciones de concurrencia competitiva que se han concedido con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2008, a empresas que desarrollan su actividad en la Comunidad, han sido publicadas oportunamente en el Boletín Oficial de Castilla y León; de las concedidas de forma directa por razones que dificulten su convocatoria pública se informa a esas Cortes con la periodicidad establecida.

En todo caso, se facilitará la correspondiente información sobre las empresas que se particularicen, indicando el Código de Identificación Fiscal (CIF) y/o el nombre o razón social.

Valladolid, 13 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

M^a del Pilar del Olmo Moro

P.E. 2213-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2213-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a distintos extremos sobre el procedimiento de adjudicación de la contratación del servicio de funcionamiento de la Casa del Parque Natural de Arribes del Duero "El Torreón" en Sobradillos (Salaman-

ca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702213, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña y Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento de la Casa del Parque de Arribes del Duero en Sobradillo (Salamanca)

1. Y 2.- LAS EMPRESAS PRESENTADAS Y EL PRESUPUESTO OFERTADO:

INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL SL	71.092,22€
ARRIBES VIVAS SC	71.506,27 €
NOVOTEC SA	63.830,80 €
RENTOKIL INITIAL SL	64.404,56 €

3.- LAS CONDICIONES OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS:

- a) Planificación y organización del servicio y programa de trabajo:

INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL: Planning del periodo de trabajo con asignación de recursos de personal, materiales y medios técnicos. Memoria explicativa del servicio objeto del contrato (confundida con casa del parque de Feroselle, Zamora). Cuadro de asignación de funciones del personal propuesto. Curriculum (3) del personal ofertado con la experiencia en trabajos similares.

ARRIBES VIVAS: Calendario del periodo de trabajo y planning con asignación de recursos de personal, materiales y medios técnicos. Memoria técnica sobre el Parque Natural, la Casa del Parque y el servicio objeto del contrato exponiendo su desarrollo. Organigrama con asignación de funciones del personal propuesto. Curriculum (4) del personal ofertado con la experiencia en trabajos similares.

NOVOTEC: Cronograma de actividades. Memoria explicativa del servicio. No se propone personal monitor y no se presentan Curriculum de monitores con experiencia en trabajos similares.

RENTOKIL INITIAL: Memoria sobre el servicio general de las casas del parque, sin planning, ni

asignación de recursos, ni calendario de trabajo. No hay organigrama ni se propone personal monitor y no se presentan Curriculum de monitores con experiencia en trabajos similares.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 20 puntos.

b) Justificación económica de la oferta:

INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL: Presupuesto con precio unitario de hora de trabajo aplicado y justificación y desglose del mismo por conceptos.

ARRIBES VIVAS: Presupuesto con precio unitario de hora de trabajo aplicado y justificación y desglose del mismo por conceptos.

NOVOTEC: No hay.

RENTOKIL INITIAL: No hay.

c) Mejoras del servicio:

INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL: Propuesta de realización de recorridos y visitas a lugares de interés personalizados para los visitantes y grupos de programas de educación ambiental de la casa del parque. Propuesta que se considera incluida en el servicio normal de funcionamiento de la Casa del Parque, no constituyendo una mejora en sí misma.

ARRIBES VIVAS: Walkie Talkies para comunicación entre los monitores. Cámara de fotos digital para uso de la casa del parque.

NOVOTEC: Realización de materiales divulgativos. 10 prismáticos.

RENTOKIL INITIAL: Servicio de control de plagas. Contenedor higiénico en servicios señoras. Paneles informativos.

4.- LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN FUE:

- Presidente Don Rafael Gómez Arenas
- Vocal 1 Don Emilio Díaz-Pinés Mateo
- Vocal 2 Doña Olga Verónica González Raposo
- Secretario Don Eduardo Martín Fernández

5.- LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESA ADJUDICATARIA FUERON:

La adjudicación se efectuó en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA.

Se valora atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = 60 (B + 10 - BM)^2 / 40 + (B + 10 - BM)^2$$

Se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA.

Se valora:

- Planificación y organización del servicio y programa de trabajo:

Estudio del servicio con el planning detallado de todo el periodo de trabajo y asignación de recursos de personal, materiales y medios técnicos, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad del servicio y de conocimiento de la zona de actuación. Se presentará una memoria técnica exponiendo el desarrollo propuesto del servicio objeto del contrato.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, medios e instalaciones entre zonas y trabajos específicos en los que se pueda dividir el servicio en el espacio y en tiempo. Se presentarán los Curriculum del personal ofertado con la experiencia en trabajos similares.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 20 puntos.

- Justificación económica de la oferta:

Se presentará cuadro de presupuesto, indicando el precio unitario de la hora de trabajo aplicado en cada caso y justificación de los precios unitarios aplicados, con desglose de los mismos por conceptos.

- Mejoras del servicio:

Se valorarán las mejoras presentadas relativas al funcionamiento del centro, a la atención al público, a la gestión de calidad u otros aspectos directamente relacionados con el servicio, así como propuestas que sin coste añadido sirvan para mejorar el mismo. Las mejoras aceptadas por la Fundación entrarán a formar parte de las obligaciones contractuales del adjudicatario.

La puntuación mínima a obtener en este criterio de Valor Técnico para poder continuar con la valoración de la oferta será de 25 puntos.

6.- VALORACIÓN Y PONDERACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS

En cuadro anexo.

7.- RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

A la vista del informe técnico presentado por la Dirección Técnica de la Fundación, el resultado de la votación de los miembros de la Mesa de Contratación fue por unanimidad proponer como adjudicatario de este servicio a la empresa ARRIBES VIVAS SOCIEDAD COOPERATIVA

8.- QUÉ ESTABLECE EL INFORME EMITIDO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

La propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación establecía que la reunión de la Mesa comenzó con una exposición por parte de la Dirección Técnica del informe realizado, tras lo cual la Mesa decidió elevar al órgano de Contratación proposición de adjudicación del Servicio de Funcionamiento de la Casa del Parque Natural de Arribes del Duero "El Torreón" en Sobradillo (Salamanca) a la empresa ARRIBES VIVAS SOCIEDAD COOPERATIVA.

Valladolid, 12 de marzo de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL PARQUE NATURAL DE ARRIBES DEL DUERO EN SOBRADILLO (SALAMANCA)												
PRESUPUESTO		71.720,00	BAJA MEDIA		5,59							
LICITADORES	VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (hasta 40 puntos, mínimo 25)								PROPOSICIÓN ECONÓMICA (hasta 60 puntos)			TOTAL OFERTA
	JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA (6 PTS)	MEJORAS DEL SERVICIO (6 PTS)	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (30 PTS, MÍNIMO 20)					TOTAL OFERTA TÉCNICA >25 PTS	Oferta	% Baja	PUNTOS	
			PLAN DE TRABAJO CALENDARIO DEL SERVICIO (5 PTS)	CONOCIMIENTO DEL SERVICIO (5 PTS)	ASIGNACIÓN MEDIOS Y ADECUACIÓN A FUNCIONES (5 PTS)	ORGANIGRAMA Y PERSONAL OFERTADO (15 PTS)	SUBTOTAL PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN >20 PTS					
INDER	5,00	0,00	2,00	1,00	2,00	7,00	-	-	71.092,22	0,88	24,67	-
ARRIBES VIVAS	5,00	2,00	5,00	5,00	3,00	12,00	25,00	32,00	71.506,27	0,30	21,39	53,39
NOVOTEC	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	-	-	63.830,80	11,00	51,35	B.T.
RENTOKIL INTIAL	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	-	-	64.404,56	10,20	50,53	-

P.E. 2214-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2214-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a distintos extremos sobre el procedimiento de adjudicación de la contratación del servicio de funcionamiento de la Casa del Parque Natural de las

Batuecas Sierra de Francia en la Alberca (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702214, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña y Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parla-

mentario Socialista, relativa a funcionamiento de la Casa del Parque de las Batuecas - Sierra de Francia en la Alberca (Salamanca)

1. y 2.- EMPRESAS PRESENTADAS Y EL PRESUPUESTO OFERTADO:

BATUECAS NATURAL SOCIEDAD COOPERATIVA	71.247,04 €
NOVOTEC SA	62.169,75 €
RENTOKIL INITIAL SL	64.171,08 €
BATUECAS FRANCIA FUTURA CB	67.172,40€

3.- CONDICIONES OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES:

- a) Planificación y organización del servicio y programa de trabajo:

BATUECAS NATURAL S.C.: Planning del periodo de trabajo con asignación de recursos de personal, materiales y medios técnicos. Memoria explicativa del servicio objeto del contrato. Cuadro de asignación de funciones del personal propuesto. Curriculum (4) del personal ofertado con la experiencia en trabajos similares.

NOVOTEC: Cronograma de actividades. Memoria explicativa del servicio. No se propone personal monitor y no se presentan Curriculum de monitores con experiencia en trabajos similares.

RENTOKIL INITIAL: Memoria sobre el servicio general de las casas del parque, sin planning, ni asignación de recursos, ni calendario de trabajo. No hay organigrama ni se propone personal monitor y no se presentan Curriculum de monitores con experiencia en trabajos similares.

BATUECAS-SIERRA FUTURA CB: Calendario del periodo de trabajo y planning con asignación de recursos de personal, materiales y medios técnicos. Memoria técnica sobre el Parque Natural, la Casa del Parque y el servicio objeto del contrato exponiendo su desarrollo. Organigrama con asignación de funciones del personal propuesto. Curriculum (3) del personal ofertado con la experiencia en trabajos similares.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 20 puntos.

- b) Justificación económica de la oferta: BATUECAS NATURAL S.C.: Presupuesto con precio

unitario de hora de trabajo aplicado y justificación y desglose del mismo por conceptos.

NOVOTEC: No hay.

RENTOKIL INITIAL: No hay.

BATUECAS-SIERRA FUTURA CB: Presupuesto con precio unitario de hora de trabajo aplicado y justificación y desglose del mismo por conceptos.

- c) Mejoras del servicio:

BATUECAS NATURAL S.C.: Propuesta de elaboración de un plan de actividades complementario a la oferta existente en la casa del parque. Aplicación del Plan de comunicación de la CETS del Parque a la gestión de la casa del parque.

NOVOTEC: Realización de materiales divulgativos.

RENTOKIL INITIAL: Servicio de control de plagas. Contenedor higiénico en servicios señoras. Paneles informativos.

BATUECAS-SIERRA FUTURA CB: Propuesta de elaboración de: Plan de Seguridad y Salud Laboral; Política Ambiental de la casa del parque; Calendario Ambiental del parque (presentado en la oferta), con ejemplares de bolsillo y en A4, y difusión a todos los Ayto. de la ZIS del espacio; Traducción a tres idiomas del material informativo, divulgativo y didáctico de la casa. Promoción del turismo deportivo (con creación de sendas ciclables y puesta en marcha de un servicio de alquiler de bicicletas) y del turismo de interior en la ZIS del Parque. Realización de concursos, exposiciones, reuniones, talleres: 17 actividades propuestas y explicadas en la oferta. Realización de muestreos de calidad de las aguas en el río Alagón.

4.- LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN FUE:

- Presidente: Don Rafael Gómez Arenas
- Vocal 1: Don Emilio Díaz-Pinés Mateo
- Vocal 2: Doña Olga Verónica González Raposo
- Secretario: Don Eduardo Martín Fernández

5.- LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESA ADJUDICATARIA. FUERON:

La adjudicación se efectuó en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

- 1) OFERTA ECONÓMICA.

Se valora atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P= 60 (B + 10 -BM)^2 / 40 + (B + 10 - BM)^2$$

Se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA.

Se valora:

- Planificación y organización del servicio y programa de trabajo:

Estudio del servicio con el planning detallado de todo el periodo de trabajo y asignación de recursos de personal, materiales y medios técnicos, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad del servicio y de conocimiento de la zona de actuación. Se presentará una memoria técnica exponiendo el desarrollo propuesto del servicio objeto del contrato.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, medios e instalaciones entre zonas y trabajos específicos en los que se pueda dividir el servicio en el espacio y en tiempo. Se presentarán los Curriculum del personal ofertado con la experiencia en trabajos similares.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 20 puntos.

- Justificación económica de la oferta:

Se presentará cuadro de presupuesto, indicando el precio unitario de la hora de trabajo aplicado en cada caso y justificación de los precios unitarios aplicados, con desglose de los mismos por conceptos.

- Mejoras del servicio:

Se valorarán las mejoras presentadas relativas al funcionamiento del centro, a la atención al público, a la gestión de calidad u otros aspectos directamente relacionados con el servicio, así como propuestas que sin coste añadido sirvan para mejorar el mismo. Las mejoras aceptadas por la Fundación entrarán a formar parte de las obligaciones contractuales del adjudicatario.

La puntuación mínima a obtener en este criterio de Valor Técnico para poder continuar con la valoración de la oferta será de 25 puntos.

6.- VALORACIÓN Y PONDERACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS

En cuadro anexo.

7.- RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

A la vista del informe técnico presentado por la Dirección Técnica de la Fundación, el resultado de la votación de los miembros de la Mesa de Contratación fue por unanimidad proponer como adjudicatario de este servicio a la empresa BATUECAS FRANCIA FUTURA C.B.

8.- QUÉ ESTABLECE EL INFORME EMITIDO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

La propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación establecía que la reunión de la Mesa comenzó con una exposición por parte de la Dirección Técnica del informe realizado, tras lo cual la Mesa decidió elevar al órgano de Contratación proposición de adjudicación del Servicio de Funcionamiento de la Casa del Parque Natural de Las Batuecas Sierra de Francia en la Alberca (año 2009) a la empresa BATUECAS FRANCIA FUTURA C.B..

Valladolid, 12 de marzo de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL PARQUE NATURAL DE LAS BATUECAS-SIERRA DE FRANCIA EN LA ALBERCA (SALAMANCA)												
PRESUPUESTO		71.460,00		BAJA MEDIA		7,37						
LICITADORES	VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (hasta 40 puntos, mínimo 25)								PROPOSICIÓN ECONÓMICA (hasta 60 puntos)			TOTAL OFERTA
	JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA (6 PTS)	MEJORAS DEL SERVICIO (PTS)	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (39 PTS, MÍNIMO 20)					TOTAL OFERTA TÉCNICA >25 PTS	Oferta	% Baja	PUNTOS	
			PLAN DE TRABAJO CALENDARIO DEL SERVICIO (6 PTS)	CONOCIMIENTO DEL SERVICIO (6 PTS)	ASIGNACIÓN MEDIOS Y ADECUACIÓN A FUNCIONES (6 PTS)	ORGANIGRAMA Y PERSONAL OFERTADO (19 PTS)	SUBTOTAL PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN >20 PTS					
BATUECAS NATURAL, SOC. COOP.	5,00	2,00	4,00	5,00	4,00	13,00	26,00	33,00	71.247,04	0,30	10,59	43,59
NOVOTEC	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	O.T.	-	62.169,75	13,00	51,56	B.T.
RENTOKIL INICIAL	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	O.T.	-	64.171,08	10,20	48,27	-
BATUECAS FRANCIA FUTURA	5,00	3,00	5,00	3,00	4,00	8,00	20,00	28,00	67.172,40	6,00	39,04	67,04

P.E. 2223-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2223-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a traslado de un herido de una ambulancia a otra en una estación de servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0702223-I, formulada por Dª. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el traslado de un paciente entre dos ambulancias en la provincia de Salamanca.

La Consejería de Sanidad tiene conocimiento de los hechos objeto de esta pregunta. La decisión asistencial adoptada por los profesionales que intervinieron en el accidente permitió prestar en cada momento la mejor asistencia, de la forma más rápida y eficaz, de acuerdo con los protocolos técnicos establecidos.

La transferencia de pacientes que presentan patologías graves desde un recurso sanitario con menor equipamiento a otro con mayor capacidad asistencial, es un procedimiento poco habitual en la Gerencia de Emergencias Sanitarias. Se realiza siempre por indicación médica y el objetivo es proporcionar al paciente, en el menor tiempo posible, la asistencia especializada que precisa para ser estabilizado y trasladado al Hospital en las mejores condiciones clínicas.

Ni el enfermo, ni sus familiares han expresado la mas mínima queja por la intervención sanitaria, y en casos como este, es posible que los 15 o 20 minutos que se ganan, aplicando medidas terapéuticas de soporte, sirvan para salvar la vida del paciente.

Valladolid, a 18 de marzo de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 2226-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2226-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a operaciones de endeudamiento formalizadas al amparo de la Ley 10/2007 en su artículo 32, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702226, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "operaciones de endeudamiento formalizadas al amparo de lo establecido en el art. 32 de la Ley 10/2007, de 27 de diciembre".

Se adjunta anexo con la información solicitada en la pregunta de referencia.

Valladolid, 18 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

Mª del Pilar del Olmo Moro

**RELACIÓN DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO
FORMALIZADAS POR LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL EJERCICIO 2008**

OPERACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE	TIPO INTERÉS REFERENCIA	OBSERVACIONES
Crédito	BANESTO	200.000.000	EURIBOR 3M + 0,50%	A partir del 30 de marzo el importe del crédito será de 100 millones con un diferencial de 100 p.b. s/ Euribor a 1, 2, ó 3 meses.
Crédito	BANCO CASTILLA	15.000.000	EURIBOR 1M, 2M, 3M + 0,65%	
Crédito	LA CAIXA	75.000.000	EURIBOR 3M + 0,90%	
Crédito	BBVA	40.000.000	EURIBOR 1M, 2M, 3M + 1%	Comisión de disponibilidad del 0,10% trimestral sobre saldos no dispuestos.
Crédito	BANCO SANTANDER	400.000.000	EURIBOR 1M, 2M, 3M + 1,25%	A partir del 31 de marzo el importe del crédito será de 140 millones con un diferencial de 125 p.b.
Crédito	BBVA	75.000.000	EURIBOR 1M, 2M, 3M + 1,25%	Comisión de disponibilidad del 0,10% trimestral sobre saldos no dispuestos.
Crédito	SABADELL	15.000.000	EURIBOR 3M + 1,25%	
TOTAL		820.000.000		

P.E. 2227-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2227-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a créditos de los capítulos 6 y 7 de los Presupuestos expresados por Organismos y provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702227, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “importe de los créditos iniciales, definitivos y de las obligaciones reconocidas del presupuesto de la comunidad en los capítulos 6 y 7”.

Se adjunta anexo con la información solicitada en la pregunta de referencia.

Valladolid, 18 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

Mª del Pilar del Olmo Moro

EJECUCIÓN CAPÍTULOS 6 Y 7 EN EL EJERCICIO 2008										
ORGANISMO EJECUTOR	CAPIT.	SIN PROVINCIALIZAR			ÁVILA			BURGOS		
		CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	6	6.867.520,00	6.535.520,00	4.796.188,76						
HACIENDA	6	12.063.855,00	14.863.855,00	14.809.849,41	499.005,00	499.005,00	128.791,43	2.075.744,00	1.719.562,00	709.917,13
	7	65.025,00	75.500,00	75.500,51						
AGRICULTURA Y GANADERÍA	6	17.827.758,00	30.750.689,44	51.283.435,75	6.852.134,00	6.999.529,31	2.949.795,77	10.124.010,00	9.735.887,38	8.642.650,06
	7	370.298.163,00	367.308.492,84	285.134.875,19	0,00	963.684,29	2.862.854,47	0,00	418.499,53	10.658.695,66
FOMENTO	6	15.533.658,00	22.540.592,22	88.383.234,44	26.082.673,00	25.441.780,36	22.275.254,20	68.176.967,00	60.846.667,49	44.696.299,93
	7	23.220.049,00	37.081.988,65	30.280.244,91	12.674.035,00	12.696.416,61	15.995.764,26	10.738.029,00	10.056.083,53	9.364.802,32
SANIDAD	6	16.948.181,00	17.178.181,00	30.249.618,52	2.261.522,00	2.261.522,00	455.808,69	3.248.220,00	3.248.220,00	1.148.351,29
	7	215.024.798,00	216.524.798,00	216.385.933,43						
MEDIO AMBIENTE	6	6.874.855,00	12.742.776,80	47.920.085,06	39.557.563,00	30.960.330,67	20.795.187,81	32.650.600,00	28.336.482,21	26.884.441,39
	7	56.629.691,00	73.143.960,91	49.998.127,91	1.385.984,00	1.385.984,00	2.276.121,23	5.312.704,00	5.249.868,34	3.682.047,62
EDUCACIÓN	6	11.000.669,00	5.030.506,78	20.249.976,90	19.676.140,00	15.427.451,94	14.274.145,08	24.889.316,00	21.953.901,22	20.707.687,46
	7	57.127.232,00	51.726.263,18	49.869.955,45	434.003,00	417.493,00	477.852,00	7.097.003,00	6.011.534,46	7.194.824,53
ECONOMÍA Y EMPLEO	6	8.996.439,00	10.652.747,09	6.749.241,85	118.230,00	58.230,00	49.904,66	150.641,00	70.641,00	134.600,71
	7	271.158.939,00	247.311.463,17	231.239.531,33	0,00	730.540,25	730.363,79	165.618,00	3.229.447,25	3.034.636,04
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	3.118.519,00	4.190.233,83	8.297.658,36	733.183,00	733.183,00	191.794,54	1.825.488,00	1.825.488,00	474.676,28
	7	74.888.966,00	75.609.960,67	88.557.256,51	2.436.379,00	2.014.282,08	690.677,51	3.402.358,00	3.367.419,26	855.538,96
CULTURA Y TURISMO	6	1.842.965,00	9.136.717,43	21.615.256,50	5.466.007,00	4.089.251,07	1.203.192,41	26.087.804,00	19.779.012,26	19.267.580,87
	7	8.187.327,00	42.212.700,34	92.329.334,59	5.152.812,00	5.219.976,00	1.508.864,44	7.080.079,00	7.104.907,06	2.704.504,32
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	6	9.611.416,00	9.637.320,00	14.626.598,69	973.540,00	973.540,00	0,00	703.296,00	703.296,00	11.948,00
	7	406.098,00	699.161,29	291.083,20						
INTERIOR Y JUSTICIA	6	12.825.061,00	15.846.858,00	13.582.625,17						
	7	82.558.467,00	76.886.959,00	66.370.712,64	2.931.429,00	2.931.429,00	3.515.323,00	3.063.672,00	3.063.672,00	3.294.792,89
CÓRTESES DE CASTILLA Y LEÓN	6	15.015.960,00	15.015.960,00	15.015.960,00						
CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6	321.000,00	321.000,00	80.731,08						
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	6	138.247.856,00	174.462.957,40	387.609.800,51	96.219.997,00	87.443.823,35	62.323.874,79	189.932.086,00	148.219.157,66	122.477.543,12
	7	1.159.386.746,00	1.188.581.222,96	1.110.611.525,66	25.014.642,00	26.159.785,23	28.067.820,70	36.899.463,00	38.501.430,45	40.789.642,34
AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS	6	2.970.052,00	3.215.045,75	2.964.791,37	0,00	0,00	3.505,05	0,00	0,00	14.936,61
	7	171.879.229,00	175.060.332,92	63.790.114,14	0,00	0,00	3.817.283,77	0,00	0,00	26.780.744,99
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6	35.300,00	35.300,00	22.571,29						
	7	179.027,00	179.027,00	179.027,00						
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6	4.346.419,00	5.829.471,29	5.449.463,83						
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	6	15.496.347,00	6.978.440,22	6.002.504,21	3.043.306,00	918.606,55	358.495,71	2.600.774,00	3.436.122,75	2.591.159,69
	7	33.552.644,00	32.931.169,85	25.776.388,47	300.000,00	488.860,00	198.497,79	6.800.000,00	5.990.674,96	6.025.037,73
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	6	37.814.099,00	22.051.919,13	25.757.257,68	16.988.735,00	14.827.232,67	11.981.289,29	9.976.357,00	14.261.673,83	12.663.326,82
	7	3.853.864,00	4.354.614,00	2.145.750,00	210.764,00	293.955,17	313.955,16	254.738,00	254.738,00	549.468,16
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	6	17.865.369,00	28.117.415,82	31.351.282,39	7.914.785,00	7.914.785,00	5.317.096,07	8.795.536,00	8.795.536,00	8.144.096,41
	7	4.113.000,00	3.492.831,10	125.721,55	0,00	0,00	135.186,86	0,00	0,00	260.543,89
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	6	906.515,00	979.883,15	5.222.304,12	1.214.648,00	565.318,26	125.843,24	1.337.302,00	911.336,71	554.082,65
	7	585.700,00	848.886,55	1.522.769,55	50.000,00	66.261,45	9.020,00	90.000,00	99.660,00	9.660,00
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	6	10.796.821,00	14.825.364,44	11.572.250,21	0,00	143.610,12	143.610,12	0,00	185.470,10	174.438,89
	7	216.535.392,00	96.667.749,44	80.336.871,63	0,00	12.209.593,40	12.011.939,28	0,00	18.346.619,54	17.067.455,40

EJECUCIÓN CAPÍTULOS 6 Y 7 EN EL EJERCICIO 2008										
ORGANISMO EJECUTOR	CAPIT.	LEÓN			PALENCIA			SALAMANCA		
		CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	6									
HACIENDA	6	4.093.608,00	2.924.361,00	0,00	2.187.345,00	2.187.345,00	370.969,19	2.244.980,00	1.910.371,00	1.120.851,88
	7	1.436.152,00	1.436.152,00	1.436.152,00						
AGRICULTURA Y GANADERÍA	6	14.946.174,00	13.519.559,81	12.893.613,76	14.316.121,00	8.099.961,63	9.255.094,29	20.533.638,00	19.137.288,57	8.611.452,42
	7	0,00	1.212.869,64	5.162.189,18	0,00	1.148.481,00	14.234.678,30	0,00	3.496.855,85	6.057.984,14
FOMENTO	6	93.419.709,00	91.108.854,79	49.919.685,46	35.517.510,00	35.181.877,92	29.674.309,86	25.753.712,00	25.131.259,53	26.566.583,47
	7	34.661.119,00	24.898.932,27	19.562.873,17	7.275.087,00	6.759.136,04	7.828.627,28	6.127.918,00	5.136.148,62	3.848.965,99
SANIDAD	6	3.731.036,00	3.731.036,00	295.851,54	2.380.315,00	2.380.315,00	379.176,85	3.172.025,00	3.172.025,00	841.517,57
	7							300.000,00	300.000,00	299.994,27
MEDIO AMBIENTE	6	40.427.509,00	38.325.761,09	33.294.136,26	21.487.038,00	19.927.882,47	13.700.755,48	39.498.452,00	36.022.750,21	26.036.319,60
	7	5.536.400,00	6.612.930,00	6.884.659,72	463.000,00	848.646,00	1.315.641,96	1.039.055,00	1.039.055,00	2.615.774,41
EDUCACIÓN	6	30.409.635,00	21.429.027,60	17.867.046,41	14.319.799,00	10.768.754,36	9.207.892,89	19.404.737,00	10.570.412,40	7.358.185,21
	7	317.003,00	308.493,00	149.480,63	137.003,00	68.493,00	60.000,00	1.250.668,00	1.242.158,00	1.131.036,07
ECONOMÍA Y EMPLEO	6	313.827,00	233.827,00	1.183.852,20	129.036,00	59.036,00	41.978,54	118.230,00	58.290,00	325.462,95
	7	0,00	8.774.439,45	7.474.688,84	0,00	3.057.459,85	3.047.006,72	102.529,00	2.480.587,14	2.359.695,80
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	2.105.495,00	2.105.495,00	2.321,66	1.188.071,00	1.188.071,00	28.297,07	1.791.451,00	1.791.451,00	79.530,38
	7	4.510.174,00	4.227.852,25	936.833,43	2.369.595,00	2.299.632,00	963.657,45	3.246.999,00	3.246.999,00	19.564,00
CULTURA Y TURISMO	6	21.379.219,00	10.486.265,83	4.115.245,04	8.646.754,00	6.717.296,63	6.275.494,63	8.170.157,00	5.164.725,85	2.513.529,23
	7	14.360.439,00	15.720.101,20	2.742.553,58	5.130.305,00	5.204.247,94	1.307.851,02	10.070.753,00	9.551.224,05	648.261,43
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	6	2.361.337,00	2.134.142,75	0,00	561.089,00	561.089,00	0,00	135.965,00	135.965,00	11.977,00
	7									
INTERIOR Y JUSTICIA	6									
CÓRTESES DE CASTILLA Y LEÓN	6									
CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6									
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	6	213.178.545,00	185.978.430,81	119.511.752,33	100.736.078,00	86.071.599,03	68.993.968,30	120.823.347,00	103.094.478,56	73.465.403,71
	7	65.133.835,00	67.503.907,81	49.589.401,27	17.909.089,00	21.925.804,93	31.862.259,60	25.753.030,00	29.596.781,66	21.074.323,35
AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS	6	0,00	0,00	823,55	0,00	0,00	26.181,81	0,00	0,00	7.033,48
	7	0,00	0,00	9.534.908,85	0,00	0,00	11.304.673,53	0,00	0,00	6.100.795,50
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6									
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6									
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	6	513.735,00	1.248.550,01	691.132,97	835.287,00	1.512.705,12	1.182.513,63	130.000,00	2.726.416,92	979.876,45
	7	460.000,00	801.859,40	857.516,27	1.050.041,00	1.158.786,00	266.546,53	400.000,00	681.213,78	533.784,11
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	6	43.588.727,00	42.734.045,17	31.992.176,81	12.861.185,00	12.367.277,18	9.627.967,86	33.240.015,00	32.371.228,60	14.833.247,44
	7	594.4								

EJECUCIÓN CAPÍTULOS 6 Y 7 EN EL EJERCICIO 2008											
ORGANISMO EJECUTOR	CAPIT.	SEGOVIA			SORIA			VALLADOLID			
		CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRFO. DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO	
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	6										
HACIENDA	6	989.962,00	0,00	0,00	976.956,00	976.956,00	2.298.985,07	25.000,00	37.510,00	244.802,88	
	7										
AGRICULTURA Y GANADERÍA	6	12.376.031,00	11.890.400,28	7.063.154,53	6.287.797,00	6.414.442,90	1.965.524,13	13.135.321,00	11.837.737,83	7.508.610,62	
	7	0,00	1.329.939,04	6.032.196,19	0,00	299.532,40	5.089.139,76	0,00	621.992,10	6.678.427,85	
FOMENTO	6	20.785.977,00	17.439.405,38	16.204.571,17	24.812.955,00	24.458.455,00	18.807.930,47	29.308.923,00	25.074.579,71	19.273.128,44	
	7	7.229.257,00	6.456.180,49	3.892.815,90	10.552.255,00	10.346.807,58	9.315.414,99	11.708.340,00	13.758.882,37	10.528.682,06	
SANIDAD	6	2.208.665,00	2.208.665,00	206.311,28	2.064.172,00	1.894.172,00	867.630,33	3.708.305,00	3.708.305,00	555.488,65	
	7										
MEDIO AMBIENTE	6	24.880.504,00	22.878.385,73	16.914.084,69	29.878.785,00	26.573.835,62	13.595.616,21	35.339.869,00	31.027.493,41	20.506.767,59	
	7	1.305.429,00	1.305.429,00	1.809.311,68	2.642.500,00	2.642.500,00	2.204.685,23	1.709.678,00	1.709.678,00	1.789.993,02	
EDUCACIÓN	6	25.983.492,00	12.867.971,96	8.615.049,54	22.457.176,00	15.883.140,98	13.964.791,05	39.869.414,00	31.750.796,69	27.276.991,55	
	7	1.417.001,00	324.493,00	64.673,02	137.003,00	128.493,00	119.151,74	167.003,00	158.493,00	136.234,16	
ECONOMÍA Y EMPLEO	6	118.230,00	108.230,00	191.703,00	118.230,00	118.230,00	48.817,06	182.245,00	172.245,00	144.478,32	
	7	0,00	770.581,29	766.183,78	0,00	383.503,00	365.873,95	0,00	3.998.102,96	4.000.953,69	
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	623.643,00	623.643,00	89.279,88	2.415.376,00	2.415.376,00	248.337,05	1.519.936,00	1.219.936,00	3.394,97	
	7	2.213.148,00	1.732.863,00	409.545,02	2.323.945,00	1.828.135,00	445.354,16	4.801.454,00	3.808.458,00	2.082.909,96	
CULTURA Y TURISMO	6	6.095.751,00	5.626.342,32	3.995.116,37	6.198.532,00	4.740.058,05	2.516.690,23	8.961.777,00	3.384.657,55	5.670.169,00	
	7	7.412.989,00	7.050.001,07	2.087.623,26	6.051.595,00	5.927.613,00	2.457.410,91	8.365.534,00	8.114.540,43	2.271.542,84	
ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA	6	111.812,00	111.812,00	20.880,00	111.812,00	111.812,00	0,00	2.439.015,00	2.439.015,00	0,00	
	7										
INTERIOR Y JUSTICIA	6										
	7	2.385.432,00	2.385.432,00	2.792.211,41	2.331.447,00	2.331.447,00	2.883.294,09	2.808.892,00	2.808.892,00	3.118.675,57	
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	6										
CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6										
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	6	94.124.087,00	73.754.865,77	53.350.144,44	95.321.771,00	83.556.478,55	54.394.421,60	134.509.805,00	115.652.276,19	81.183.832,08	
	7	21.962.256,00	21.354.538,83	17.834.580,34	24.038.745,00	23.687.830,98	22.880.324,83	28.760.901,00	34.979.028,86	30.417.419,15	
AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS	6	0,00	0,00	67,75	0,00	0,00	54.788,96	0,00	0,00	3.808,92	
	7	0,00	0,00	3.495.321,23	0,00	0,00	2.708.550,16	0,00	0,00	32.563.916,33	
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6										
	7										
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6										
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	6	1.451.760,00	2.406.232,77	1.772.731,24	1.873.710,00	2.072.730,95	1.783.322,26	694.977,00	1.886.875,73	1.398.771,51	
	7	100.000,00	244.858,57	95.732,67	200.000,00	266.542,50	45.671,19	329.318,00	557.593,24	518.064,32	
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	6	12.308.169,00	3.674.408,81	17.272.362,55	14.725.259,00	17.304.890,86	15.513.084,11	13.887.718,00	63.777.135,94	74.670.530,20	
	7	285.459,00	285.459,00	447.571,06	187.931,00	187.931,00	392.445,77	241.310,00	1.085.774,62	1.156.573,94	
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	6	2.185.656,00	2.185.656,00	9.198,89	2.118.328,00	2.118.328,00	5.125.111,94	3.436.282,00	3.436.282,00	2.892.969,30	
	7	0,00	0,00	195.855,14	0,00	0,00	16.414,25	0,00	0,00	384.003,38	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	6	538.468,00	741.824,32	200.089,58	394.988,00	618.012,41	457.837,56	1.011.950,00	1.011.950,00	0,00	
	7	80.000,00	84.107,00	4.107,00	50.000,00	54.410,00	4.410,00	90.000,00	132.693,00	42.693,00	
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	6	0,00	98.556,57	98.151,54	0,00	0,00	0,00	0,00	538.416,18	492.694,58	
	7	0,00	8.279.862,85	7.949.624,61	0,00	5.296.056,13	5.122.251,67	0,00	23.411.168,57	22.254.666,77	

EJECUCIÓN CAPÍTULOS 6 Y 7 EN EL EJERCICIO 2008							
ORGANISMO EJECUTOR	CAPIT.	ZAMORA			TOTAL		
		CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRFO. DEF.	OBLIGADO
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	6				6.667.520,00	6.535.520,00	4.796.188,76
HACIENDA	6	5.698.142,00	5.698.142,00	2.765.285,39	30.804.597,00	30.817.107,00	22.448.852,38
	7				1.501.177,00	1.511.652,00	1.511.542,51
AGRICULTURA Y GANADERÍA	6	15.123.908,00	15.244.842,10	5.719.434,40	131.522.292,00	133.630.339,35	115.832.865,73
	7	0,00	1.024.957,12	4.218.399,15	370.298.163,00	377.825.063,81	346.129.439,89
FOMENTO	6	28.439.215,00	27.203.157,57	19.311.216,54	367.631.295,00	354.426.629,91	335.112.213,96
	7	9.741.746,00	7.846.094,05	3.716.930,13	133.926.829,00	134.836.471,21	114.235.141,01
SANIDAD	6	2.584.543,00	2.524.543,00	555.203,64	42.306.984,00	42.306.984,00	35.634.958,06
	7				215.324.798,00	216.824.798,00	216.665.027,70
MEDIO AMBIENTE	6	28.361.279,00	27.038.180,56	19.106.265,19	292.956.434,00	272.833.888,67	238.553.653,30
	7	4.672.619,00	4.672.619,00	2.629.604,20	80.697.060,00	98.610.670,25	75.205.966,98
EDUCACIÓN	6	18.075.585,00	11.681.075,88	8.593.232,61	226.085.963,00	157.343.039,84	148.114.978,70
	7	520.799,00	232.288,51	152.029,87	68.604.718,00	60.618.202,15	59.355.237,47
ECONOMÍA Y EMPLEO	6	118.230,00	118.230,00	125.697,31	10.363.338,00	11.639.646,09	8.995.736,60
	7	0,00	1.805.997,33	1.108.851,93	271.427.083,00	272.342.121,73	254.127.785,95
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	1.303.053,00	1.303.053,00	62.700,08	16.824.215,00	17.395.329,83	9.477.984,25
	7	2.654.885,00	2.136.143,35	715.345,81	101.993.657,00	100.271.763,63	95.586.682,81
CULTURA Y TURISMO	6	6.116.780,00	5.335.611,62	2.614.136,32	96.779.746,00	79.440.008,61	68.776.426,66
	7	7.332.964,00	6.552.135,25	279.383,56	79.154.697,00	112.657.446,34	108.317.330,02
ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA	6	1.456.293,00	1.338.949,05	0,00	18.465.575,00	18.146.940,80	14.671.403,69
	7				408.098,00	699.161,20	291.063,20
INTERIOR Y JUSTICIA	6				12.625.061,00	15.846.858,00	13.592.025,17
	7	3.158.324,00	3.158.324,00	3.718.230,69	109.553.474,00	103.881.940,00	97.701.035,04
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	6				15.015.960,00	15.015.960,00	15.015.960,00
CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6				321.000,00	321.000,00	90.731,08
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	6	107.276.428,00	97.485.784,78	58.853.171,48	1.270.389.980,00	1.155.699.852,10	1.032.103.972,36
	7	28.081.237,00	27.228.556,81	16.538.775,34	1.432.889.754,00	1.480.079.290,32	1.369.126.252,58
AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS	6	0,00	0,00	3.074,05	2.970.052,00	3.215.045,75	3.083.776,55
	7	0,00	0,00	3.963.838,01	171.879.229,00	175.060.332,92	164.080.126,65
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6				35.300,00	35.300,00	22.571,39
	7				179.027,00	179.027,00	179.027,00
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6				4.348.419,00	5.829.471,29	5.449.463,83
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	6	2.473.882,00	3.100.543,09	1.319.086,58	28.553.778,00	26.289.224,11	18.069.594,55
	7	600.000,00	762.206,45	714.296,26	43.792.003,00	43.283.804,75	29.622.525,34
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	6	13.218.062,00	10.563.882,01	6.764.970,02	208.488.306,00	233.943.589,20	221.026.812,71
	7	305.541,00	429.825,61	560.729,46	5.893.358,00	8.023.188,06	7.451.757,62
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	6	1.375.000,00	1.375.000,00	1.703.123,19	77.183.384,00	87.435.431,82	84.435.659,73
	7	0,00	0,00	359.863,73	4.113.000,00	3.492.831,10	2.410.023,68
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	6	657.259,00	654.499,23	84.604,20	8.836.426,00	8.476.741,00	7.365.908,32
	7	50.000,00	57.412,00	7.412,00	1.285.700,00	1.715.385,00	1.682.047,55
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	6	0,00	163.549,18	156.749,54	10.798.821,00	16.590.553,85	13.235.145,62
	7	0,00	11.390.012,06	10.719.361,02	216.535.392,00	233.354.220,06	210.580.211,29

P.E. 2228-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2228-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a bonificaciones en el Impuesto de Sucesiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702228, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de contribuyentes por herencias directas beneficiarios de la bonificación en el Impuesto de Sucesiones e importe total de dichas bonificaciones en el año 2008”.

El número de contribuyentes de los grupos I y II en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, modalidad adquisiciones mortis-causa, que se han beneficiado de las bonificaciones establecidas por la normativa autonómica ascendió a 4.493 en el año 2008 y el importe de dichos beneficios fiscales ascendió a 135.238.110 euros.

El desglose por tipo de beneficio se muestra en el siguiente cuadro:

BENEFICIO	CONTRIBUYENTES	IMPORTE DEL BENEFICIO
Bonificación 99% grupo I	69	985. 100 €
Bonificación 99% grupo II	4.424	134.253.010 €

Valladolid, 18 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Mª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 2229-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2229-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a beneficios del tipo del 4% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y

recaudación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702229, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de beneficiarios del tipo reducido del 4% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y recaudación por este concepto en el año 2008”.

En contestación a la pregunta arriba indicada, se informa que el número de beneficiarios y el total a ingresar resultante de las autoliquidaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, relativas a adquisiciones que se han aplicado el tipo reducido del 4% en el año 2.008 se muestra en el siguiente cuadro:

DATOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2008.
Datos de recaudación en euros.

CONCEPTO	Nº de contribuyentes	Total a ingresar
Adquisiciones que se aplican un tipo reducido del 4% en Transmisiones Patrimoniales Onerosas.	1.955	9.764.424 €

Valladolid, 18 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

Mª del Pilar del Olmo Moro

P.E. 2230-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2230-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a beneficiarios del tipo reducido en menores de 36 años en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y recaudación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702230, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández

Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de beneficiarios del tipo reducido a jóvenes menores de 36 años en el Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y recaudación por este concepto en el año 2008”.

El número de beneficiarios y el importe total a ingresar resultante de las autoliquidaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales relativas a adquisiciones por jóvenes menores de 36 años en el año 2.008 se muestra en el siguiente cuadro:

DATOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2008.
Datos de recaudación en euros.

CONCEPTO	Nº de contribuyentes	Total a ingresar
Adquisición de vivienda habitual por Jóvenes menores de 36 años.	1.757	8.879.260 €
Adquisición de vivienda habitual por Jóvenes en núcleos rurales.	987	9.355 €

Valladolid, 18 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

Mª del Pilar del Olmo Moro

P.E. 2231-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2231-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes y recaudación del tipo reducido del 0,3% en Actos Jurídicos Documentados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702231, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente, al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “numero de contribuyentes a los que se les ha aplicado el tipo reducido del 0,3 % en Actos Jurídicos Documentados y recaudación por este concepto en el año 2008”.

En contestación a la pregunta indicada, se informa que el número de contribuyentes que se han aplicado el tipo reducido del 0,3 % en Actos Jurídicos Documentados y el importe total a ingresar resultante de las autoliquidaciones por este concepto en el año 2008 ha sido:

DATOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2008.
Datos de recaudación en euros.

Concepto	Nº de contribuyentes	Total a ingresar
TOTAL ACTOS JCOS. D.	2.787	1.301.173 €

Valladolid, 18 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Mª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 2232-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2232-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes a los que se ha aplicado la reducción del 99% por donación a descendientes para la adquisición de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702232 formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “numero de contribuyentes a los que se ha aplicado la reducción del 99% por donaciones de dinero a descendientes para la adquisición de vivienda y recaudación por este concepto en el año 2008.”

La Ley 9/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras. (B.O.CyL. del día 28), en su Disposición Derogatoria ha derogado con efectos de 1 de enero de 2008 la bonificación a la que se refiere esta pregunta escrita, que estaba recogida en el Artículo 27 del Decreto Legislativo 1/2006, de 25 de mayo.

Valladolid, 18 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Mª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 2233-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2233-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes a los

que se ha aplicado el tipo del 0.1% en Actos Jurídicos Documentados y recaudación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702233, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de contribuyentes a los que se ha aplicado el tipo reducido del 0,1% en Actos Jurídicos Documentados y recaudación por este concepto en el año 2008”.

En contestación a la pregunta arriba indicada, se informa que el número de contribuyentes que se han aplicado el tipo reducido del 0,1 % en Actos Jurídicos Documentados y el importe total a ingresar resultante de las autoliquidaciones por este concepto en el año 2008 ha sido de cero, dado que en el año 2008 no ha estado vigente ningún tipo de gravamen del 0,1%.

Valladolid, 18 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Mª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 2234-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2234-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación de julio a diciembre por Sucensiones y Donaciones, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados y Medios de Transporte, Ventas Minoristas de Hidrocarburos, Tasa de Juego y Tasas de la Comunidad. Detalle Provincial de los mismos y recaudación por los servicios centrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702234, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “recaudación en los meses de julio a diciembre de 2008 obtenida por los Tributos de Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Medios de Transporte, Ventas Minorista de Hidrocarburos, Tasa de Juego y Tasas de la Comunidad”.

Se adjunta anexo con la información solicitada en la pregunta arriba indicada.

Valladolid, 18 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Mª del Pilar del Olmo Moro*

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE JULIO DE 2008

	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	424.792,77	1.782.651,67	2.726.627,26	659.611,14	839.353,84	752.787,49	429.145,06	2.347.624,38	385.095,02		10.348.289,43
Patrimonio	24.588,15	94.354,49	167.661,12	37.534,88	100.139,52	71.306,13	15.313,98	81.236,62	63.448,47		855.583,16
Total	449.380,92	1.877.006,16	2.894.288,38	697.146,02	939.493,36	824.093,62	444.459,04	2.428.861,00	448.546,49	0	11.003.872,59
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	727.450,63	2.230.745,23	1.985.231,62	891.281,07	2.113.748,15	1.765.527,10	450.425,17	2.869.504,85	878.444,29	13.747,16	13.926.105,27
Actos Jurídicos Documentados	1.063.883,21	2.993.946,70	3.121.821,61	723.359,63	2.582.225,15	1.588.176,89	400.586,93	4.893.795,33	1.189.339,28	245.954,31	18.803.089,04
Total	1.811.333,84	5.224.691,93	5.107.053,23	1.614.640,70	4.695.973,30	3.353.703,99	851.012,10	7.763.300,18	2.067.783,57	259.701,47	32.729.194,31
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	55.987,20	473.263,20	646.753,45	207.484,38	469.206,95	152.675,20	31.831,20	700.509,04	81.849,74		2.809.470,36
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	2.316.681,96	7.574.961,29	8.648.095,06	2.619.280,90	6.074.873,61	4.330.372,81	1.327.302,34	10.892.670,22	2.598.777,60	259.701,47	46.542.517,26
Determinados Medios de Transporte Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos										4.874.806,18	4.874.806,18
										150.069,89	150.069,89
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA	0	0	5.024.876,07	5.024.876,07							
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	2.316.681,96	7.574.961,29	8.648.095,06	2.619.280,90	6.074.873,61	4.330.372,81	1.327.302,34	10.892.670,22	2.598.777,60	6.284.577,54	51.667.393,33
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	119.149,29	169.008,02	163.810,68	100.987,79	208.823,22	144.021,47	76.887,88	136.981,90	195.371,53	220.793,63	1.534.535,41
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	2.435.831,25	7.743.969,31	8.811.905,74	2.620.268,69	6.283.696,83	4.474.394,28	1.403.180,22	11.029.662,12	2.794.149,13	6.505.371,17	53.101.928,74

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE AGOSTO DE 2008

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	517.781,06	2.177.748,75	1.551.214,92	694.106,02	1.843.075,12	638.122,13	737.082,77	765.518,28	444.471,19		9.369.120,23
Patrimonio	546.815,07	2.448.960,97	3.724.716,75	1.163.336,55	2.755.123,27	589.712,13	598.545,48	4.081.727,32	760.854,36		16.669.791,90
Total	1.064.596,13	4.626.709,72	5.275.931,67	1.857.442,57	4.598.198,39	1.227.834,26	1.335.628,25	4.847.246,60	1.205.325,54	0	26.038.912,13
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	948.548,83	2.232.585,92	2.114.908,62	640.869,90	1.505.959,25	969.107,58	477.565,44	2.854.031,46	671.835,94	5.268,19	12.420.691,13
Actos Jurídicos Documentados	2.123.277,07	4.071.904,05	2.668.177,67	1.058.172,24	2.761.006,46	1.816.141,98	517.337,59	4.416.209,99	1.129.640,79	248.243,62	20.811.111,46
Total	3.071.825,90	6.304.489,97	4.783.086,28	1.699.042,14	4.266.965,72	2.785.249,56	994.903,03	7.270.241,45	1.801.476,73	253.511,81	33.231.792,59
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	85.147,20	384.184,80	594.084,80	207.386,40	425.736,00	106.531,20	25.660,80	912.772,44	109.841,60		2.851.125,24
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	4.221.569,23	11.315.384,49	10.654.082,75	3.763.871,11	9.290.900,11	4.119.615,02	2.356.192,08	13.030.259,49	3.116.443,87	253.511,81	62.121.828,96
Determinados Medios de Transporte											4.528.303,32
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos											2.138.736,60
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.667.039,92
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	4.221.569,23	11.315.384,49	10.654.082,75	3.763.871,11	9.290.900,11	4.119.615,02	2.356.192,08	13.030.259,49	3.116.443,87	253.511,81	68.788.868,88
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	87.452,21	230.061,02	148.049,89	75.542,41	213.543,74	136.444,02	62.349,63	176.641,38	149.842,57	3.674.076,39	4.954.003,26
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	4.309.021,44	11.545.445,51	10.802.132,64	3.839.413,52	9.504.443,85	4.256.059,04	2.418.541,71	13.206.900,87	3.266.286,44	10.594.628,12	73.742.873,14

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	106.850,36	1.638.905,60	1.506.777,51	706.777,69	1.028.593,80	943.673,31	443.066,78	1.804.592,35	359.841,31		8.546.079,71
Patrimonio	2.618.652,94	12.018.665,95	13.698.345,97	4.310.594,06	9.679.223,06	3.488.635,73	2.471.733,26	6.133,57	2.955.804,47		51.040.169,01
Total	2.725.503,30	13.657.571,55	15.105.123,48	5.027.371,75	10.707.816,86	4.432.309,04	2.914.800,04	1.806.205,92	3.315.645,78	0	59.588.248,72
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	906.045,34	2.583.791,33	2.167.185,35	663.210,20	1.044.855,38	1.589.964,98	876.455,90	2.740.772,37	729.870,05	5.815,05	13.009.965,99
Actos Jurídicos Documentados	3.901.859,57	2.309.261,61	2.237.273,46	660.053,88	1.700.396,59	1.806.566,83	505.150,14	4.787.519,21	1.064.743,98	228.648,59	18.380.391,85
Total	3.509.904,91	4.893.052,94	4.404.458,81	1.323.264,08	2.835.151,96	3.396.571,81	1.471.606,04	7.528.291,58	1.794.614,03	234.463,64	31.390.377,84
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	923.916,40	2.779.797,60	3.753.068,17	786.996,00	2.558.099,20	967.867,20	455.796,00	4.196.423,70	1.304.172,76		17.727.079,03
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	7.161.326,61	21.328.423,09	23.265.090,46	7.129.631,83	16.001.568,02	8.796.648,05	4.842.202,08	13.629.921,20	6.414.432,57	234.461,68	108.703.705,59
Determinados Medios de Transporte											3.670.195,56
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos											18.601.858,79
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.272.094,35
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	7.161.326,61	21.328.423,09	23.265.090,46	7.129.631,83	16.001.568,02	8.796.648,05	4.842.202,08	13.629.921,20	6.414.432,57	234.461,68	130.975.799,94
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	81.439,77	96.097,04	198.105,27	60.316,48	167.896,00	61.959,75	24.873,93	67.172,28	93.151,05	1.697.194,16	2.558.005,73
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	7.242.766,38	21.424.520,13	23.463.195,73	7.209.948,31	16.169.464,02	8.858.607,80	4.867.076,01	13.697.093,48	6.507.583,62	24.293.750,19	133.533.805,67

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2008

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	213.437,45	622.076,12	1.238.118,55	876.319,66	2.135.918,43	565.390,64	242.975,70	2.129.901,67	613.279,28		8.637.417,70
Patrimonio	754,35	869,16	-34.163,75	35.322,02	82.129,06	-4.263,05	13.378,98	14.322.330,15	2.732,15		15.006.169,91
Total	214.191,80	622.945,28	1.203.954,80	911.641,68	2.218.047,49	561.127,59	243.364,68	17.062.231,82	616.011,43	0	23.643.527,01
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	1.512.856,16	1.782.719,84	1.368.012,99	635.564,88	1.295.320,57	1.045.252,89	411.959,45	2.819.500,88	1.074.852,56	5.368,13	11.971.408,17
Actos Jurídicos Documentados	1.204.031,70	3.089.853,43	2.391.976,29	488.753,04	2.378.008,39	1.015.065,42	374.549,80	3.919.185,04	1.126.388,94	198.460,74	16.189.096,58
Total	2.716.887,86	4.872.573,27	3.759.989,28	1.124.317,92	3.673.328,96	2.060.318,31	786.509,34	6.738.685,92	2.203.241,50	203.837,87	28.160.496,05
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	76.982,40	356.010,59	747.033,15	643.003,08	762.982,95	109.641,60	15.163,20	761.662,80	114.874,35		3.587.354,12
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	3.008.062,08	6.891.348,16	5.731.977,23	2.677.961,48	6.664.369,62	2.732.090,70	1.046.027,22	24.662.584,64	2.934.127,28	203.837,87	66.391.376,18
Determinados Medios de Transporte											2.894.505,39
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos											64.584,64
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA	0	0	0	2.959.090,03							
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	3.008.062,08	6.891.348,16	5.731.977,23	2.677.961,48	6.664.369,62	2.732.090,70	1.046.027,22	24.662.584,64	2.934.127,28	203.837,87	69.350.466,21
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	86.053,40	164.716,90	259.960,79	71.478,63	139.474,82	53.076,58	78.816,02	270.033,66	167.746,64	2.768.291,42	4.059.648,96
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	3.094.115,48	7.056.065,06	5.991.938,02	2.749.440,11	6.803.844,44	2.785.167,28	1.124.843,24	24.932.618,28	3.101.873,92	5.991.219,32	73.410.115,17

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2008

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CyL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	546.470,80	1.601.637,99	1.922.059,21	398.296,05	2.638.633,23	447.223,02	473.847,58	2.509.547,10	796.844,21		11.334.559,19
Patrimonio	0	8.395,72	431,97	8.571,45	288,47	0	-13.144,75	27.054,68	0		31.577,54
Total	546.470,80	1.610.033,71	1.922.491,18	406.867,50	2.638.921,70	447.223,02	460.702,83	2.536.601,78	796.844,21	0	11.366.136,73
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	999.080,53	2.702.724,94	2.069.855,58	815.326,76	1.881.031,53	891.033,10	452.965,58	3.307.779,04	832.766,50	9.327,48	13.961.991,04
Actos Jurídicos Documentados	1.200.408,27	3.560.706,68	2.099.261,25	921.290,01	2.502.482,01	1.058.507,66	433.676,96	6.305.987,30	1.163.231,40	191.523,26	19.437.044,82
Total	2.199.488,80	6.263.431,62	4.169.116,83	1.736.616,77	4.383.513,54	1.949.540,76	886.642,54	9.613.766,34	1.996.997,90	200.850,74	33.399.035,86
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	71.618,40	331.257,60	440.899,20	142.648,28							

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA											
RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2008											
	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	SSCC	CYL
IMPUESTOS DIRECTOS											
Sucesiones y Donaciones	351.488,39	3.152.405,55	1.561.329,11	514.844,06	1.259.362,68	765.282,91	690.090,20	2.689.421,10	574.984,27		11.559.208,27
Patrimonio	0	844,13	9.464,10	14.285,66	-20.928,17	0	0	7.338,77	-5.143,57	0	4.862,92
Total	351.488,39	3.153.249,68	1.570.793,21	529.129,72	1.238.434,51	765.282,91	690.090,20	2.696.759,87	569.840,70	0	11.564.071,19
IMPUESTOS INDIRECTOS											
Transmisiones Patrimoniales	1.119.943,97	2.579.489,41	1.767.744,03	922.453,92	1.374.876,76	1.327.131,55	528.788,68	3.486.580,62	935.712,96	7.415,61	14.070.137,51
Actos Jurídicos Documentados	1.305.867,26	3.224.700,28	2.321.124,10	786.262,69	2.911.304,42	1.264.554,61	597.974,78	5.061.674,36	909.975,26	223.030,19	18.606.467,96
Total	2.425.811,23	5.804.189,70	4.108.868,13	1.708.706,61	4.286.181,18	2.591.686,16	1.126.763,46	8.548.254,98	1.845.688,22	230.445,80	32.676.605,47
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO											
Total	868.082,40	2.863.051,20	3.896.121,60	1.328.019,40	2.597.731,20	987.062,40	392.283,20	4.263.779,94	1.242.043,20		18.438.153,54
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	3.645.382,02	11.820.490,58	9.574.782,94	3.585.854,73	8.122.348,89	4.344.031,47	2.209.116,86	16.508.794,79	3.657.572,12	230.445,80	62.678.820,20
Determinados Medios de Transporte										2.916.477,85	2.916.477,85
Ventas minoristas de Del. Hidrocarburos										339.523,60	339.523,60
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.256.001,45	3.256.001,45
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	3.645.382,02	11.820.490,58	9.574.782,94	3.585.854,73	8.122.348,89	4.344.031,47	2.209.116,86	16.508.794,79	3.657.572,12	3.486.447,25	65.934.821,65
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	68.921,22	103.702,56	112.799,37	57.431,90	93.719,55	87.883,11	43.048,25	465.796,58	62.214,05	4.317.412,02	5.412.927,61
RECAUDACION OBTENIDA TOTAL	3.714.303,24	11.924.193,14	9.687.582,31	3.643.286,63	8.216.067,44	4.431.914,58	2.252.165,11	16.974.591,37	3.719.786,17	7.803.859,27	71.347.749,26

P.E. 2235-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2235-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a subvención otorgada por el ECYL a la Asociación Forestal de Salamanca (ASFOSA) para contratar una cuadrilla o retén de extinción de incendios desde el mes de julio hasta el mes de noviembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702235, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención otorgada por el ECYL a la Asociación Forestal de Salamanca para contratar una cuadrilla o retén de extinción de incendios.

El control del personal que contrata la Asociación Forestal de Salamanca (ASFOSA) para la extinción de incendios forestales mediante la concesión de una ayuda del ECYL, se ha llevado a cabo por la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE), a la cual pertenece dicha Asociación.

A través de FAFCYLE la Consejería de Medio Ambiente ha tenido conocimiento de que el único técnico que ha estado contratado con una titulación distinta a la propia de estos trabajos (ingeniero de montes o ingeniero técnico forestal), no ha desarrollado actividad alguna como técnico de la cuadrilla de extinción de incendios, sino labores administrativas dentro de ASFOSA.

En cuanto al control que ejerce el ECYL del cumplimiento de los requisitos de la subvención, se entiende que es ese Organismo Autónomo el que debe responder tal cuestión.

Valladolid, 5 de marzo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2236-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2236-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a especialistas en Pediatría en la provincia de Valladolid y sobre plazas de esa especialidad que tiene previsto ofertar la Junta de Castilla y León durante el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0702236-I, formulada por Dª. María Blanco Ortúñez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre pediatras en la provincia de Valladolid.

A finales del año 2008 trabajaban en la Gerencia Regional de Salud, en la provincia de Valladolid, 100 F.E.A., especialistas en pediatría, y para el año 2009 esta previsto incluir 12 plazas en la Oferta de Empleo Público.

Valladolid, 23 de Marzo de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 2237-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2237-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a apertura del Centro de Salud IV de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0702237-I, formulada por D^a. Angela Marques Sanchez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre diferentes el nuevo Centro de Salud Ponferrada IV (Leon).

La obra del nuevo Centro de Salud Ponferrada IV ha sido recibida en 13 de febrero y comenzara a funcionar en el momento en el que el Ayuntamiento termine de acondicionar los accesos a la puerta principal. El centro tiene su demarcación territorial legalmente definida y una asignación poblacional acorde con el territorio, incluidos posibles incrementos por nuevas urbanizaciones.

En este centro, cuyo presupuesto ha superado los 4,2 millones de euros, prestaran sus servicios 36 profesionales, de los que 9 son de nueva creación.

Valladolid, 23 de Marzo de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2255-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2255-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas de apoyo para impulsar la creación y el mantenimiento del empleo preferentemente en las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2255, formulada por la Procuradora D^a Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*medias de apoyo para impulsar la creación y el mantenimiento del empleo preferentemente en las zonas rurales*”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Empleo, Cultura y Turismo y de Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

o ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.

o ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo.

o ANEXO III: Consejería de Medio Ambiente.

Valladolid, a 24 de marzo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a la pregunta de referencia, la lucha contra el desempleo y la creación de nuevos puestos de trabajo, es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno Regional, habiéndose instrumentado para este fin estrategias concretas de actuación, a través de los sucesivos Planes Regionales de Empleo, que han otorgado un tratamiento específico a los colectivos con mayores dificultades para su inserción, con carácter estable, en el mercado laboral.

En relación con la primera de las cuestiones planteadas en la pregunta, y de acuerdo con lo previsto en el IV Plan Regional de Empleo, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL) gestiona medidas que tienen por objeto fomentar el autoempleo y el espíritu emprendedor como una forma de frenar el incremento del número de desempleados en la Comunidad de Castilla y León.

Estas acciones dirigidas al fomento del empleo por cuenta propia, reciben un incentivo especial cuando la actividad se encuadra dentro de un sector considerado como nuevo yacimiento de empleo. Esta ayuda puede llegar a un importe de hasta 16.500 € más otros 16.500 € de subvención por gastos financieros derivados de la suscripción de préstamos necesarios para inversiones realizadas en el inicio del proyecto.

Respecto a las medidas adoptadas para la reducción de la temporalidad, es necesario indicar que precisamente las políticas activas de empleo gestionadas por el EcyL tienen como objetivo crear empleo estable y de calidad a través de actuaciones dirigidas, en su mayoría, a fomen-

tar la contratación indefinida y, en consecuencia, a disminuir la temporalidad en todo el territorio de la Comunidad, no solamente en el ámbito rural. No obstante, como medida específica para el fomento del empleo en el medio rural se ha establecido, para las subvenciones que se convoquen en el ejercicio 2009, un incremento de 500 euros por cada contrato indefinido que se formalice con un trabajador desempleado cuya finalidad es fomentar la contratación indefinida en el ámbito rural y, por tanto, reducir la temporalidad del empleo.

Otro aspecto que tiene influencia en la reducción de la temporalidad es la exigencia de que las empresas que quieran ser beneficiarias de las subvenciones establecidas en los programas de fomento del empleo por cuenta ajena deben tener un índice de temporalidad inferior al 23% durante el año 2009, en los siguientes términos:

El índice de temporalidad de la entidad beneficiaria ha de ser inferior al 23% en el año 2009 y deberá mantenerse, sin exceder dicho límite hasta el tercer año, a contar desde que se produce la contratación o transformación subvencionada.

Igualmente podrán beneficiarse de estas subvenciones aquellas entidades que aún superando el índice de temporalidad del 23%, asuman el compromiso de alcanzar un porcentaje inferior al 23%, mediante la formalización de nuevas contrataciones indefinidas o transformaciones contractuales en un plazo no superior a tres años a contar desde el mes en el que se formaliza la contratación o transformación contractual por la que se solicita la subvención.

Estas líneas de subvención se encuadran en un proceso de estimulación de la actividad laboral y de dinamización de las economías locales, proceso en el que se concentran los esfuerzos en propiciar la inserción laboral de los colectivos con especiales dificultades (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, inmigrantes, etc.), así como en apoyar fundamentalmente las zonas geográficas en que los desempleados tienen mayores dificultades de inserción laboral (municipios con menos de 20.000 habitantes, territorios menos desarrollados y áreas periféricas).

En lo relativo a la realización de programas de formación profesional dirigida prioritariamente a desempleados, dentro de la convocatoria de este tipo de acciones formativas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en la comunidad de Castilla y León, se establecen como criterio específico de valoración "Acciones formativas desarrolladas en núcleos de población de menos de 10.000 habitantes".

Por otro lado, la convocatoria establece que los colectivos de destinatarios preferentes son mujeres, personas con discapacidad de al menos un 33%, personas de baja cualificación, jóvenes de hasta 30 años, y trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo, tanto de extinción como de suspensión de las relaciones

laborales, presentados desde el 1 de enero de 2008 en la provincia respectiva.

En el ámbito de la formación profesional para desempleados, tanto al amparo de la citada convocatoria, como a través de los Centros de Formación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en 2008 se han programado 94 cursos del área profesional "cuidados auxiliares" (familia sanidad), y 70 cursos del área profesional "asistencia social" (familia servicios socioculturales y a la comunidad).

Asimismo, a través de los programas autonómicos de formación profesional ocupacional, se han programado en el ejercicio 2008 un total de 39 proyectos formativos para capacitar a desempleados en la realización de servicios de proximidad y de atención a personas dependientes.

Por lo que se refiere a la realización de programas mixtos de empleo y formación, la normativa que regula el procedimiento de selección de alumnos y trabajadores participantes, establecen que es requisito para participar en Escuelas Taller, entre otros, ser menor de 25 años y en los Talleres de Empleo (para mayores de 25 años) se da preferencia a las personas con discapacidad que les permita realizar los trabajos del programa y a las mujeres.

Por otro lado, entre los criterios de valoración de los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, se incluye que éstos consistan en servicios personalizados de carácter cotidiano: cuidado de niños, prestación de servicios a domicilio a personas discapacitadas o mayores, ayuda a jóvenes en dificultades y/o con desarraigo social. En el primer trimestre de 2009, 244 personas están recibiendo formación en estas materias, en un total de 18 proyectos.

Por Resolución de 2 de septiembre de 2008 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocaron subvenciones públicas para la realización de planes de formación sectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León.

Al amparo de esta convocatoria, se aprueban planes de formación dirigidos, entre otros, a los trabajadores del sector agrario, forestal y pecuario, en el que se contemplan actividades de formación profesional de trabajadores ocupados, de formación en capacidades empresariales y gerenciales, así como la capacitación en nuevas actividades y tecnologías aplicadas en el mundo rural. Se programaron la realización de 51 actuaciones.

Asimismo, a través de los programas autonómicos de formación profesional ocupacional, se realizó la siguiente programación dentro de las familias profesionales solicitadas:

- 1.- Formación Profesional para trabajadores en el mundo rural. Existen un total de 118 proyectos formativos destinados a personas ocupadas, siendo un total de 48 ejecutados en el ámbito rural.

2.- Formación profesional en capacidades empresariales y gerenciales. De un total de 28 acciones dedicadas a la formación de personas desempleadas y ocupadas, son 15 las ejecutadas en el mundo rural y dedicadas a la formación profesional, en esta materia.

3.- Formación profesional de capacitación en nuevas actividades y tecnologías aplicadas en el mundo rural: Para capacitar tanto a personas desempleadas como ocupadas, en el desarrollo de nuevas actividades y tecnologías, se han programado 71 actividades, repartidas de la forma que se indica a continuación y siendo de ellas 37 las destinadas al ámbito rural.

Respecto a la información sobre el patrimonio natural y cultural, sin perjuicio de las competencias que en la materia corresponda a los órganos que las tengan atribuidas, a través de la línea de subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en colaboración con órganos de la Administración, Universidades y Entidades sin ánimo de lucro, se favorece la contratación de demandantes desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Gran parte de los proyectos subvencionados están dirigidos precisamente a este ámbito: al desarrollo del potencial del patrimonio cultural, natural y turístico de los espacios rurales, con proyectos relacionados directamente con iniciativas patrimoniales, culturales, científicas, medioambientales y turísticas en el ámbito rural de Castilla y León.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

La Consejería de Cultura y Turismo ha diseñado y puesto en práctica, desde la aprobación del Plan PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León, un plan de trabajo cuyos objetivos básicos son proteger y conservar activamente el Patrimonio Histórico de la Comunidad, así como fomentar su conocimiento y difusión; todo ello desde una óptica de gestión realista e impulsora de un desarrollo sostenible del territorio y de las poblaciones que lo conforman.

Las propuestas e iniciativas se desarrollan mediante el diseño de nuevas herramientas de gestión, como son los Sistemas Territoriales de Patrimonio y los Proyectos Culturales.

En relación con el medio rural, tienen especial relevancia los proyectos Románico Norte y Soria Románica. Así, cabe destacar dentro de este último, el "Taller de formación en Arte Románico" celebrado en mayo de 2008, destinado a la población local interesada en el conocimiento del Patrimonio y en especial del Románico. El curso se centró en los contenidos de conocimiento y divulgación desde una base socioeconómica y cultural.

Asimismo, durante el último trimestre del año 2008 se han producido encuentros entre Soria Románica y los grupos de Acción Local de la provincia de Soria, para establecer programas de gestión integral en lo concerniente a la conservación, mantenimiento y difusión de los bienes integrantes del conjunto Soria Románica.

Debe indicarse también que en el Programa de Formación para el sector turístico, correspondiente al año 2009, se han incluido varias actividades formativas dirigidas a distintos colectivos pertenecientes al sector del turismo, como promotores, titulares y empleados del turismo rural, guías, monitores de tiempo libre, cocineros y profesionales de la restauración de Castilla y León, con la finalidad no sólo de incrementar la calidad de los servicios turísticos, si no de potenciar y utilizar los recursos naturales y culturales de nuestra región.

Con este objetivo, a lo largo de este año se van a desarrollar los siguientes cursos: *Turismo micológico* -cuyos objetivos son el acercamiento a la micología y analizar las vías de explotación del recurso micológico a nivel turístico-, *Acompañante de turismo ornitológico* -a fin de conseguir un acercamiento a la ornitología y vías de explotación del recurso ornitológico a nivel turístico-, y *Turismo e interpretación ambiental* -con el objeto de aprender a realizar recorridos por el medio natural y rural, realizando interpretaciones de las diferentes características medioambientales y culturales-.

Los cursos realizados en años anteriores planteaban estos mismos objetivos. Así, en el año 2007 se llevaron a cabo los cursos *Guía de la naturaleza* -con el fin de formar sobre los recursos naturales y animación turística en la naturaleza-, *Formación de guías micológicos* -destinado a formar profesionales con conocimientos micológicos que puedan trasladar y aplicar a las actividades de ocio para turistas- y *Servicios de acogida turística* -para gestionar espacios naturales, culturales y turísticos, con el fin de aprender a transmitir los valores turísticos, ya sean culturales o de naturaleza-.

En el año 2008 se realizaron tres cursos de *Atención al cliente de turismo ornitológico*, cuyos objetivos fueron generar en los territorios rurales una dinámica receptiva y aperturista hacia un turismo respetuoso con el entorno, fomentar el uso de recursos naturales salvaguardando la sostenibilidad y el crecimiento de los territorios rurales, y el curso de *Aprovechamiento de recursos naturales y gastronómicos*, para conseguir una alta ocupación en temporada baja.

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León viene contribuyendo desde su creación al impulso de la creación y consolidación de empresas y empleo en los espacios naturales de Castilla y León y otras zonas del medio rural mediante diferentes tipos de actividades:

- Introducción de nuevos métodos de gestión de los equipamientos de uso público, tales como Casas del Parque, Parques de Aventura y otros, que son gestionados por empresas locales constituidas en su mayor parte por jóvenes y mujeres.
- Desarrollo de actividades que contribuyan a reforzar la oferta de servicios de turismo de naturaleza, generando mayores flujos de visitantes y desestacionalizando la misma, de manera que se contribuya a consolidar los empleos del sector (alojamientos, restaurantes, empresas de turismo activo, etc).
- Capacitación profesional y sensibilización de empresas y profesionales sobre las oportunidades de empleo en espacios naturales mediante el análisis de buenas prácticas y casos de éxito, elaborándose un manual general y un manual específico para el sector del turismo.
- Perfeccionamiento profesional de los trabajadores de las empresas locales que gestionan equipamientos de uso público en materias tales como interpretación del medio natural, educación ambiental, agentes de desarrollo local, trabajo con personas discapacitadas y adquisición de títulos oficiales para el desarrollo de diferentes actividades en el medio rural (monitor de tiempo libre y monitor de nivel).

En el ámbito específico de las nuevas tecnologías, desde el año 2007 se ha venido desarrollando un proyecto de dinamización de la población rural para su incorporación a la sociedad de la información, en el transcurso del cual se han celebrado 20 jornadas informativas, y se ha desarrollado una plataforma web participativa en la que las empresas y profesionales de los espacios naturales pueden dar a conocer sus productos o servicios. En el marco de dichos proyectos se ha instalado también un punto de acceso gratuito a INTERNET en las Casas del Parque dotado con lector de DNI electrónico para facilitar la realización de tramitaciones electrónicas a la población local.

Finalmente, en lo que se refiere a los valores geológicos, ecológicos y mineros, desde la Fundación, conjuntamente con la Consejería de Medio Ambiente se viene desarrollando un inventario de puntos de interés geológico para su valorización turística, educativa e investigadora, así como la recogida de muestras de fósiles vegetales del carbonífero para su musealización y puesta en valor.

P.E. 2256-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2256-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica

Lafuente Ureta, relativa a planes de conservación o recuperación de especies amenazadas de flora y fauna en las zonas rurales de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702256, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes de conservación o recuperación de especies amenazadas de flora y fauna en las zonas rurales de nuestra comunidad.

Con respecto a la fauna, en la actualidad son seis las especies que cuentan con un plan de recuperación, control o gestión actualmente en vigor. Además se está trabajando en la elaboración y redacción de planes para otras dos especies.

En lo referente a la elaboración y redacción de planes de conservación o recuperación de flora, en el año 2007 se aprueba el Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada microrreserva de flora. Este Decreto se constituye en si en un plan básico de conservación para todas las especies del catálogo que instaura.

En cuanto a qué programas de uso público se están desarrollando en nuestros espacios protegidos y de red natura 2000, y cuál ha sido la inversión de la Junta en estos programas, el marco de referencia para todas las actuaciones de uso público en la Comunidad de Castilla y León es el Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por Decreto en 2002, en concreto los capítulos V7 (espacios protegidos) y V8 (uso recreativo y social).

Estos capítulos fueron desarrollados con mayor detalle de forma específica para la red de espacios naturales en el Programa Parques Naturales de Castilla y León, aprobado por Acuerdo de 5 de septiembre de 2002 de la Junta de Castilla y León, que pretende ser un modelo de desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de los espacios naturales protegidos de la Comunidad. De los siete objetivos concretos que se han identificado para el Programa hemos de destacar el segundo: “crear las estructuras precisas para el desarrollo de actividades de uso público y socioeconómicas compatibles con la conservación, de la Red de Espacios Naturales”.

En el Programa Operativo de Uso Público se especifican las siguientes acciones a desarrollar:

- Planificación del uso público.
- Dotación de infraestructuras y equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos.

Los espacios naturales de Castilla y León han sido y son objeto de múltiples y variadas actuaciones encaminadas a regular su uso público, pudiéndose evaluar en torno a los 5 millones de euros anuales la inversión que se viene realizando anualmente en ese concepto, a lo que hay que sumar los más de 30 millones de euros invertidos en la construcción y dotación de nuestra red de casas del parque.

Valladolid, 13 de marzo de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2264-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2264-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a alquiler de un edificio en Arroyo de la Encomienda (Valladolid) para la ubicación de dependencias de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

En contestación a la pregunta PE 2264 formulada por el procurador del Grupo Parlamentario Socialista de la Cortes de Castilla y León, D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a varias cuestiones relacionadas con el edificio alquilado por GESTURCAL en el municipio de Arroyo de la Encomienda, se comunica lo siguiente:

1ª El contrato de arrendamiento firmado entre la sociedad GESTURCAL y la empresa URBAN PROYECTA PM3 SL no se perfeccionó con opción de compra dado que, como expuso la Mesa de contratación que valoró el expediente del concurso abierto, en la ADE Inversiones y Servicios, había dificultades para conocer, en ese momento, el valor del edificio en construcción. No obstante, la empresa arrendataria manifestó su disposición de iniciar los trámites necesarios para negociar una opción de compra una vez que el edificio estuviera construido.

2ª Los costes de mantenimiento del edificio en este momento no están cuantificados, dado que se están realizando los estudios necesarios para iniciar la contratación de los mismos, mediante concurso.

3ª Durante el año 2009 no está previsto hacer ningún pago a GESTURCAL, por parte de los diferentes entes y

órganos administrativos que se ubiquen en esas instalaciones.

Valladolid 17 marzo de 2009

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2265-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2265-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a partida del presupuesto de Gesturcal donde se incluye el coste del alquiler del edificio que alberga diversas dependencias de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

En contestación a la pregunta PE 2265 formulada por el procurador del Grupo Parlamentario Socialista de la Cortes de Castilla y León, D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a varias cuestiones relacionadas con el edificio alquilado por GESTURCAL en el municipio de Arroyo de la Encomienda, se comunica lo siguiente:

En los presupuestos de GESTURCAL los gastos correspondientes al coste del alquiler del edificio de Arroyo de la Encomienda, están incluidos en los gastos generales de la Sociedad.

No obstante la sociedad GESTURCAL, está en estos momentos inmersa en un proceso de negociación con la propietaria del edificio, con vistas a una posible adquisición del mismo, mediante contrato de compraventa.

Valladolid 17 marzo de 2009

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2284-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2284-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a actuaciones de depuración de aguas residuales puestas en marcha en el Espacio Natural de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0702284, formulada por la Procuradora D. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de depuración de aguas residuales puestas en marcha en el Espacio Natural de Picos de Europa.

En el año 2006 se tramitó el pago del proyecto "Picos de Europa. Depuración del Espacio Natural. Puesta en marcha", por un importe de 12.000 euros.

Este proyecto afecta a los siguientes municipios: Acebedo, Boca de Huérgano, Boñar, Crímenes, Maraña, Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón, Prioro, Puebla de Lillo, Reyero, Riaño y Valderrueda.

La obra fue adjudicada con fecha 23 de junio de 2008 por un importe de 363.631,59 euros, con una distribución de anualidades de 249.101,83 euros para el año 2008 y de 114.529,76 para el año 2009.

Hay que poner de manifiesto el estado de deterioro por parada prolongada de las instalaciones construidas en cada uno de los términos municipales señalados anteriormente, que ha hecho precisa la contratación señalada.

El citado proyecto incluye diversas actuaciones que sirven, por un lado, para la puesta en marcha de las instalaciones, consistentes en la limpieza general de los recintos, limpieza de fangos en los distintos elementos, obras de reposición de tuberías, cuadros eléctricos, grupos de electrobombas, obras de albañilería, etc., y altas en los servicios de energía eléctrica, y por otro, para la puesta en servicio y funcionamiento general en un periodo de mantenimiento y explotación de tres meses.

En la actualidad, las referidas actuaciones de puesta en marcha de las instalaciones se encuentran en ejecución, estando en servicio las instalaciones que no precisan de energía eléctrica para su funcionamiento.

Valladolid, 24 de marzo de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2288-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2288-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pagos realizados por la Consejería de Familia para el abono de prestaciones a dependientes desde la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2288-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los pagos realizados por la Consejería de Familia para hacer frente al pago de prestaciones correspondientes a los dependientes reconocidos.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León ha hecho frente a las prestaciones de atención a la dependencia, en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción e la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con un coste, en los años 2007 y 2008, de 772 millones de euros.

Valladolid, a 24 de marzo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2294-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2294-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a unidad de quemados del Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0702294-I, formulada por D^a. Elena Perez Martínez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la unidad de quemados del nuevo Hospital Río Hortega de Valladolid.

El coste de la obra de la Unidad de Quemados, como parte integral de la estructura global del Hospital, está incluida en el presupuesto global del mismo, no existiendo un coste diferenciado. El coste del equipamiento ha ascendido a 633.945 €.

Valladolid, 23 de Marzo de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2296-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2296-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a centros en los que se efectúan determinadas pruebas relacionadas con la sordera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de enero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0702296-I, formulada por D^a. Victorina Alonso Fernandez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el screening para diagnóstico precoz de sordera en Castilla y León.

La Gerencia Regional de Salud realiza, a través de los 133 profesionales de los Servicios de Otorrinolaringología de todos los Complejos Asistenciales, las pruebas de screening para diagnóstico precoz de la sordera, mediante la utilización de los correspondientes equipos audiométricos.

Valladolid, 23 de Marzo de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2303-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2303-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a inspecciones realizadas en residencias de ancianos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de enero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2303-I, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las inspecciones realizadas a residencias para personas mayores

Entre los años 2006, 2007 y 2008 se han realizado un total de 1.254 actuaciones inspeccionadoras de oficio, y 180 por denuncias o informaciones de terceros, a todas las residencias de personas mayores de Castilla y León.

Han sido 39 las sanciones a centros residenciales inspeccionados, todas ellas impuestas por infracciones reconocidas en el Decreto 97/1991, sobre inspección y régimen sancionador en materia de acción social.

Valladolid, a 20 de marzo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2308-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2308-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones sobre cumplimiento de la PNL 298-III, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de enero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702308, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sobre cumplimiento de la PNL 298-III/CYL.

Durante el año 2008 se ha procedido a la recogida de la información necesaria para iniciar el trámite de inclu-

sión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de los ejemplares ubicados en el término municipal de El Cerro y que aparecían reflejados en la Proposición No de Ley 298. Estos datos de campo son los que ahora se están evaluando, y cuando concluya esta fase se sabrá si los árboles ubicados en el término municipal de El Cerro superan el valor mínimo establecido para entrar a formar parte del mencionado catálogo.

Valladolid, 13 de marzo de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2311-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2311-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones en cumplimiento de la PNL 299-III, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de enero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702311, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sobre cumplimiento de la PNL 299-III/CYL.

Durante el año 2007 se realizó un estudio con el objetivo de ampliar el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León. Entre los árboles visitados ese año se encontraba el arce de Montpellier de las Batuecas, conocido como los "Enguelgues de Las Batuecas", pero no así el resto de los árboles citados en la proposición, que no están en dicho estudio ante el desconocimiento de su existencia. El ejemplar mencionado es susceptible de entrar a formar parte del catálogo, siempre que sus propietarios den su conformidad.

El resto de los árboles que formaban parte de esa Proposición No de Ley han sido objeto de estudio a lo largo del año 2008, y se está a la espera del análisis final que determinará el inicio de la tramitación administrativa de

su inclusión para todos aquellos que superen los 2,5 puntos en su valoración final.

Valladolid, 13 de marzo de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2313-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2313-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a cantera denominada "El Carrozal" ubicada en Villanueva de la Tercia (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de enero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702313 formulada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantera denominada El Carrozal ubicada en Villanueva de la Tercia (León).

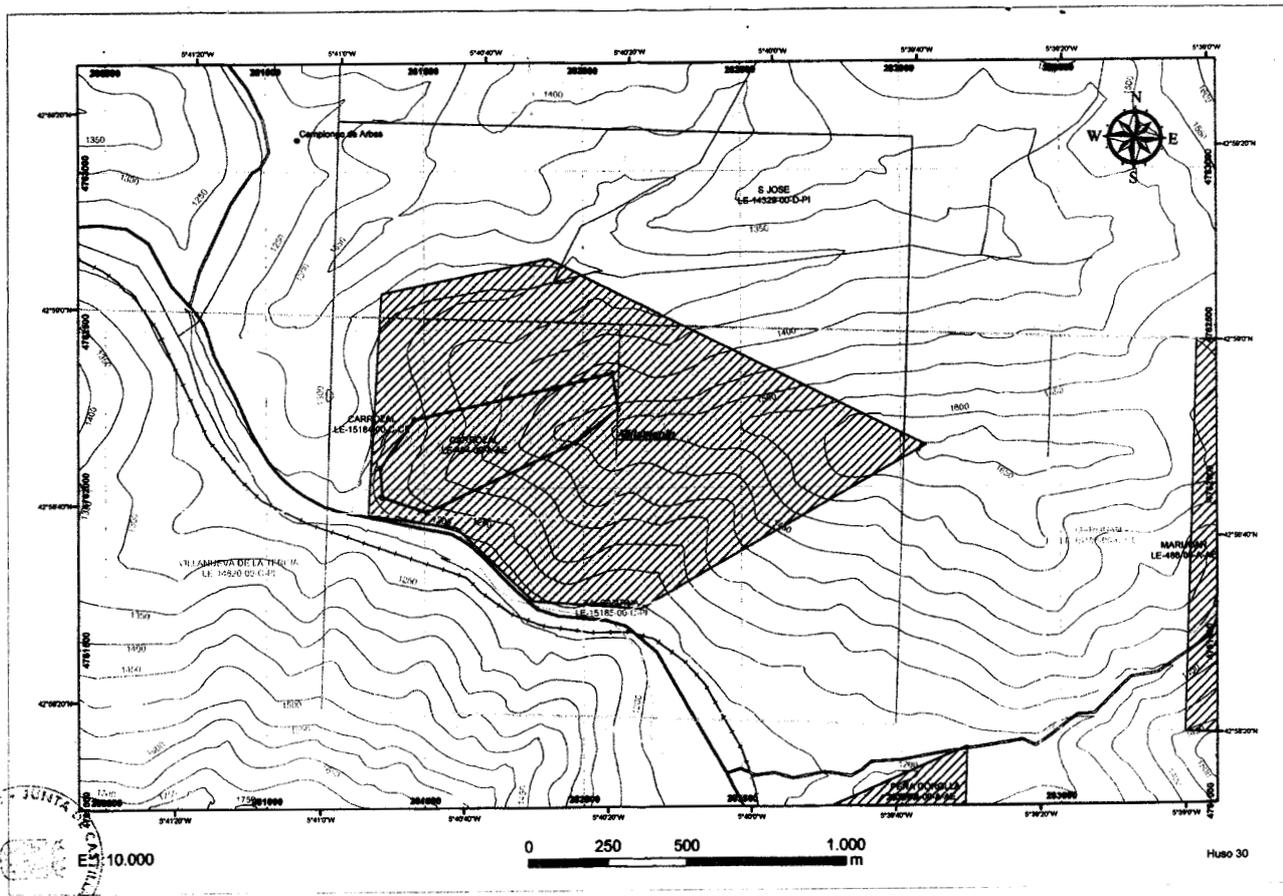
En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que la demarcación de la explotación, considerando como tal, el señalamiento sobre un plano a escala del terreno que corresponda a las autorizaciones, se es la que se refleja en el plano del catastro minero de dicho derecho minero, que se acompaña.

De conformidad con el mencionado catastro minero, la superficie es de 119,59 has, y la empresa titular del derecho minero "Autorización de aprovechamiento denominada El Carrozal" es la mercantil Explotaciones Suabar S.L.

Valladolid, 16 de marzo de 2009

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez



P.E. 2373-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2373-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a edificio para la Consejería de Economía y Empleo en el municipio de Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

En contestación a la pregunta PE 2373 formulada por el procurador del Grupo Parlamentario Socialista de la Cortes de Castilla y León, D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a varias cuestiones relacionadas con el edificio alquilado por GESTURCAL en el municipio de Arroyo de la Encomienda, se comunica lo siguiente:

El edificio, dentro de su estructura básica, se ha construido dotándole de las infraestructuras de telecomunica-

ciones necesarias para poder instalar los sistemas tecnológicos, entre ellos los informáticos, que se precisen en el futuro para el mejor desarrollo de la actividad administrativa a la que va a ser destinado, en este momento no está aún equipado con ningún sistema informático.

Valladolid 17 marzo de 2009

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2375-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2375-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando María Roderó García, relativa a Refugios de Espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2375, formulada por D. Fernando María Rodero García, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a refugios de espera.

La Consejería de Fomento tiene previsto construir e instalar nuevas marquesinas y refugios en los ejercicios 2008-2010 por un importe de 3 millones de euros, todo ello con el objeto de mejorar las infraestructuras de transporte de viajeros e impulsar el transporte público por carretera.

En los últimos cinco años se ha concedido un refugio de espera a los siguientes municipios abulenses: Bercial de Zapardiel, Las Berlanas, Brabos (Horcajuelo), Cabezas de Alambre, Casillas, Cepeda de la Mora, Cisla, Crespos, El Fresno, Gemuño, Gotarrendura, Hoyocasero, Langa, Muñogalindo, Muñogrande, Muñopepe, Muñosancho, Navarredonda de Gredos, El Osos, Padiernos (Aldeabad), Peregrinos (Hoyo de la Guija), Riocabado, Salvadiós, Santa María del Berrocal y Zapardiel de la Cañada.

Los municipios que aún no disponen de refugios son: Albornos, Arevalillo, Blascosancho, Casa del Puerto, Castellanos de Zapardiel, Chamartín, El Hoyo de Pinares, El Losar del Barco, El Tiemblo, Fresnedilla, Garganta del Villar, Gimialcón, Herradón de Pinares, Herreros de Suso, La Horcajaa, Muñomer del Peco, Muñotello, Barros de Salduña, Pajares de Adaja, San Bartolomé de Corneja, San Lorenzo de Tormes, San Martín de la Vega del Alberche, San Pascual, San Pedro del Arroyo, San Vicente de Arévalo, Santa Cruz del Valle, Santa María del Cubillo, Santa María del Tiétar, Sanchidrián, Solana

de Ávila, Solosancho, Sotalbo, Sotillo de la Adrada, Umbrías, Villafior y Villanueva de Ávila.

Valladolid, 25 de marzo de 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2378-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2378-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ejecución presupuestaria de varios proyectos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0702378, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "ejecución presupuestaria de determinados proyectos".

Con relación a la pregunta de referencia, se adjunta una relación con la información solicitada, relativa a la ejecución de determinados proyectos a 31 de enero de 2009.

Valladolid, 16 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

Fdo.: M^a del Pilar del Olmo Moro.

2007/000019	PUENTE R. MERDANCHO-ALMAJANO-ALDEASE(SO)	ITAG	Agricultura y Ganadería	325.452,88	325.452,88
2007/002151	PUENTES SI RIO AÑAMAZA EN AÑAVIEJA (SO)	ITAG	Agricultura y Ganadería	450.804,00	450.804,00
2007/002287	ASFALTADO CMINO BOCIGAS- CUZCURRITA	ITAG	Agricultura y Ganadería	313.867,06	313.867,06
2006/005670	(T.F.) PLAN ATENCIÓN PERS.DEPENDIENTES	GERE	Familia e Igual. Opor.	222.996.431,60	160.076.581,95
2005/000746	REHAB.PALACIO DE LA AUDIENCIA DE SORIA	JCYL	Fomento	0,00	0,00
2002/002318	2.1-SO-26.MEJORA P.Y F.S-830.PK:0-17,2	JCYL	Fomento	3.515.482,76	3.244.840,99
2004/001321	1.5-SO-13 SO-135 DE RETORTILLO A L.P.SG.	JCYL	Fomento	4.227.527,72	3.817.421,41
2002/001373	COLEGIATA DE MEDINACELI	JCYL	Cultura y Turismo	32.026,61	24.672,92
2004/001322	2.1-SO-25 MEJORA PLATAFORMA	JCYL	Fomento	3.536.843,25	3.530.375,04
2004/001486	2.1-SO-15 MEJORA PLATAFO.Y FIRME SO-160	JCYL	Fomento	4.218.816,21	4.218.816,21
2004/001487	2.1-SO-24 MEJORA PLATAFO.Y FIRME SO-382	JCYL	Fomento	3.019.903,47	2.965.992,50
2006/001853	PLAN AHIS "PLAN DE CATEDRALES"	JCYL	Cultura y Turismo	0,00	0,00
2005/000401	2.1-SO-27.MEJORA PLAT.Y FIRME SO-830	JCYL	Fomento	67.398,32	67.398,32
2006/001504	1.5-SO-14/AT.SO-132 BARAHONA-LA RIBA E.	JCYL	Fomento	90.912,00	90.912,00
2006/001540	1.5-SO-15/AT.SO-132 LA RIBA E.-SO-160	JCYL	Fomento	734.158,32	127.675,84
2007/002162	PLAN PAHÍS "CASTILLOS Y ARQUITECTURA MIL	JCYL	Cultura y Turismo	0,00	0,00
2006/001542	1.5-SO-16.SO-135.MONTEJO DE TIERMES.	JCYL	Fomento	3.735.703,28	1.578.801,73
2006/001543	2.1-SO-28.SO-630.CASTILRUIZ-MATALEBRERAS	JCYL	Fomento	1.061.286,15	1.061.286,15
2007/000454	4.1-SO-10.REF.CL-116 ALENTISQUE-LARAGÓN	JCYL	Fomento	1.925.031,47	1.925.031,47
2006/000518	PLAN PAHÍS "PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO"	JCYL	Cultura y Turismo	2.402.932,99	2.077.446,73
2007/001247	ACT-4.3-SO-14. 12613/2007/46. ACONDICION	JCYL	Fomento	1.074.392,91	1.074.392,91
2008/000594	4.1-SO-15. CL-101 ALMAZAN-GOMARA	JCYL	Fomento	3.936.000,00	1.162.194,29

2008/000597	4.3-SO-19.CL-116.ACONDIC.INTERSECCIONES	JCYL	Fomento	1.032.629,55	172.598,35
2002/000651	INVERSIONES EN ARCHIVOS,BIBL. Y MUSEOS	JCYL	Cultura y Turismo	13.423.314,77	12.774.540,57
2006/001301	1.7-SO-2. SUPRES.PASO A NIVEL MEDINACELI	JCYL	Fomento	2.518.681,09	2.518.681,09
2006/002511	INFRAESTR.RED RADIOCOMUNIC.MULTISERV.	JCYL	Fomento	851.371,80	186.302,20
2002/000193	EQUIPAMIENTO INFORMATICO EDIFICIOS ADMIN	JCYL	Sanidad y B.Social	5.482.411,60	5.387.675,06
2007/001134	PROMOCION DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	JCYL	Cultura y Turismo	762.661,93	762.661,92
2003/000475	PROG. VACUNACIONES Y VIGILANCIA EPIDEMIO	JCYL	Sanidad y B.Social	60.707.998,43	60.109.102,68
2005/001032	AMPLIACION Y REFORMA C.S. BERLANGA DUERO	GRS	Sanidad	967.852,43	326.960,24
2008/000844	C.S. COVALEDA	GRS	Sanidad	131.416,64	92.990,84
2002/002106	EQUIPAMIENTO DIVERSO DE HOSPITALES	GRS	Sanidad y B.Social	77.143.685,06	53.627.227,61
2003/000679	HOSPITAL GENERAL DE SORIA.REFORMA Y AMPL	GRS	Sanidad y B.Social	1.161.324,88	752.937,94
2004/001974	COMPL. ASIST. SORIA.: H.GRAL FASES 1 Y 2	GRS	Sanidad	23.654.099,59	17.234.834,99
2001/000829	SO-519. ALMAZAN. EMISARIO Y E.D.A.R	JCYL	Medio Ambiente	6.329.616,95	6.127.405,06
2001/000830	SO-520. SAN ESTEBAN DE GORMAZ. EMISARIO	JCYL	Medio Ambiente	2.477.480,93	2.322.888,12
2004/000523	ARCOS DE JALÓN. EMISARIO Y EDAR.	JCYL	Medio Ambiente	1.970.705,31	1.444.841,54
2004/001496	550-SO-531. AGREDA-OLVEGA. EMISARIO Y ED	JCYL	Medio Ambiente	4.319.937,21	4.035.918,15
2005/000880	21-SO-201.AGREDA.RENOVACION DEL ABASTECI	JCYL	Medio Ambiente	1.684.475,95	1.679.572,00
2005/001325	556-SO-521.BERLANGA DE DUERO.EMIS.Y EDAR	JCYL	Medio Ambiente	976.668,42	913.108,97
2006/001933	26-SO-220. GARRAY.ETAP.PARA GARRAY.	JCYL	Medio Ambiente	29.750,00	29.750,00
2007/001708	556-SO-526.CABREJAS DEL PINAR.EMISARIO Y	JCYL	Medio Ambiente	664.361,04	624.412,36
2007/001719	560-SO-555. SORIA. EMISARIO Y EDAR.CONVE	JCYL	Medio Ambiente	0,00	0,00
2007/002414	ABAST. MANC. DESDE ALMENAR. FASE II	JCYL	Medio Ambiente	0,00	0,00

2007/002407	ESPEJA DE SAN MARCELINO. ABAST. MANCOMUN	JCYL	Medio Ambiente	0,00	0,00
2004/000789	CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE. INFRAESTRUCT.	JCYL	Medio Ambiente	3.070.941,18	1.624.000,00
2006/002567	IR-109/06.RUTA VERDE GARRAY.CIUDAD MEDIO	JCYL	Medio Ambiente	1.233.222,11	925.679,75
2007/002292	SELLADO ESCOMBRERA DEL VELLOSILO.	JCYL	Medio Ambiente	0,00	0,00
2002/013535	MEDIOS AEREOS PREVENC. Y EXTINCIÓN	JCYL	Medio Ambiente	68.007.993,35	59.824.026,72
2002/013542	VIGILANCIA.PREVENC. Y EXTINC. INCENDIOS	JCYL	Medio Ambiente	55.723.526,98	54.761.600,26
2002/013668	IMPLANT. SIST.CONTROL Y GESTIÓN MED. NAT	JCYL	Medio Ambiente	30.434.471,58	27.372.346,54
2002/013733	GASTOS DE EXTINCION DE INCENDIOS	JCYL	Medio Ambiente	13.451.852,67	13.451.852,67
2005/001837	SO-43/06 MANTEN.ESPACIOS NATURALES DE SO	JCYL	Medio Ambiente	789.494,30	553.253,48
2006/001059	SO-303/06 TRAT.SELV.PREV.CUBO SOLANA	JCYL	Medio Ambiente	379.417,47	379.391,45
2006/001425	DM-20/06 CONV.MºM.AMB.DESL.CAÑ.REAL SORI	JCYL	Medio Ambiente	835.356,56	566.472,19
2006/001966	SO-76/06. MEJ. HAB. E INF. RV. CZ.URBION	JCYL	Medio Ambiente	406.903,48	406.903,48
2006/002063	SO-304/07. TRAT.SELV.ALMA-BURGO-BAYUBAS	JCYL	Medio Ambiente	702.542,21	467.482,04
2006/002284	SO-81/06. ACOND.INFRAES.USO PCO.EN.SORIA	JCYL	Medio Ambiente	421.820,90	419.727,71
2006/002326	SO-301/07 TRAT. SELV. INCENDIOS MONCAYO	JCYL	Medio Ambiente	749.604,54	479.552,59
2006/002340	SO-302/07 TRAT. SELV. PREV. COVALEDA Y V	JCYL	Medio Ambiente	1.215.084,11	809.095,85
2006/002348	SO-303/07 TRTA. SELV. PREVINT. ALMARZA Y	JCYL	Medio Ambiente	750.566,59	473.634,60
2007/000631	SO-308/07.TRAT.SELV.CM.NAVALEDO-URBIÓN..	JCYL	Medio Ambiente	806.663,45	519.213,81
2007/000632	SO-306/07. TRAB.SELV.CM.S.LEONARDO.....	JCYL	Medio Ambiente	761.794,44	522.640,07
2007/000635	SO-400/07.MANT.RED CORTAFUE. Y EXT. INCE	JCYL	Medio Ambiente	489.786,22	330.857,62
2007/001383	EQUIPOS LUCHA INTEGRAL INC.FOREST.(ELIF)	JCYL	Medio Ambiente	12.043.262,63	7.871.751,51
2007/001697	RV-13/07. ENVAS. MATERIALES DE REPRODUCC	JCYL	Medio Ambiente	1.333.114,34	1.333.112,98

2007/002056	INFRAESTRUCTURAS FORESTALES.	JCYL	Medio Ambiente	0,00	0,00
2007/002057	SELVICULTURA PREVENTIVA.	JCYL	Medio Ambiente	0,00	0,00
2007/002114	PROTECCIÓN Y CONSERV. ESPACIOS NATURAL	JCYL	Medio Ambiente	0,00	0,00
2008/000375	CONSTRUCCIÓN BASE HELICOPTEROS GARRAY	JCYL	Medio Ambiente	551.835,00	32.594,00
2008/000417	CASA RR.CC. DE URBIÓN EN QUINTANAREJO	JCYL	Medio Ambiente	878.680,52	61.305,96
2005/001104	CAMPAÑAS PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUC	JCYL	Educación	2.781.313,51	2.594.245,90
2005/001112	EXTENSION EDUCATIVA	JCYL	Educación	520.803,61	442.995,83
2006/000970	CENTRO NUEVO 3 UDS INF.-GOLMAYO-SO	JCYL	Educación	992.808,02	992.808,02
2008/000198	INVERSION NUEVA INF. Y PRIM.-SO	JCYL	Educación	0,00	0,00
2008/000203	OBRAS REPARACION CENTROS ED. INF-PRIM	JCYL	Educación	0,00	0,00
2004/001580	AMP. IES MARGARITA DE FUENMAYOR-AGREDA	JCYL	Educación	2.446.553,85	2.224.547,55
2008/000192	INVERSION NUEVA SEC.FP.ED.ESP-SORIA	JCYL	Educación	0,00	0,00
2008/000226	OBRAS REPAR. CENTROS SEC.,FP, E.E. Y ERE	JCYL	Educación	0,00	0,00
2004/001449	PROGRAMA CENTROS ABIERTOS	JCYL	Educación	7.386.261,10	5.595.673,09
2005/000811	PROGRAMA MADRUGADORES	JCYL	Educación	16.882.446,16	14.846.552,97
2004/000078	INVERSION INMATERIAL-DIR. GRAL. CALIDAD	JCYL	Educación	5.130.411,47	5.102.911,47
2007/000577	FSE 31-PROMOVER REFORMAS SIST. EDUCAT	JCYL	Educación	726.622,75	726.622,75
2008/000286	FSE 33-FORMACION PERMANENTE Y PREVENICION	JCYL	Educación	0,00	0,00
2005/000132	INVERSIONES REPOS. EN CTOS INFANTILES	JCYL	Familia e Igual. Opor.	7.209.809,85	6.971.878,99
2005/000767	INVERSIONES POLIGONOS INDUSTRIALES	JCYL	Familia e Igual. Opor.	12.216.325,24	4.216.673,87
2008/000849	INVERSIONES CENTROS ADMINISTRATIVOS	JCYL	Familia e Igual. Opor.	899.337,56	273.896,65
2003/000008	CONST.Y EQIP. REPOSIC.RESIENCIAS PROPIAS	GERE	Familia e Igual. Opor.	10.863.993,40	8.815.461,47

P.E. 2403-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2403-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades invertidas por la Junta de Castilla y León para el transporte a la demanda desde su puesta en funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2403, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Transporte a la Demanda.

Los costes de inversión para la implantación del servicio de Transporte a la Demanda en los años 2004 a 2008 han ascendido a 6.085.924,95 euros.

Valladolid, 25 de marzo de 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2415-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2415-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades aportadas por la Junta de Castilla y León en el ciclo 0-3 años de la educación y al número de alumnos en ese ciclo y en cada etapa escolar obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2415, formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D^a María Luz Martínez Seijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cantidades aportadas por la Junta de Castilla y León en el ciclo 0-3 años de la educación y al número de alumnos en ese ciclo y en cada etapa escolar obligatoria”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación

con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 23 de marzo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Cantidades que la Junta de Castilla y León aporta al primer ciclo de educación infantil 0-3 años.

PROVINCIA	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008
ÁVILA	1.576.194,09	2.795.010,86	2.684.245,03	2.304.120,99	2.939.463,26
BURGOS	3.730.174,17	5.359.973,31	4.043.354,61	6.010.105,94	6.124.725,77
LEÓN	3.401.333,93	4.480.954,59	5.850.568,29	4.680.736,46	5.307.931,80
PALENCIA	2.821.893,03	2.466.477,47	2.797.391,53	3.200.453,38	3.758.719,27
SALAMANCA	2.534.115,31	4.743.776,81	4.098.385,15	4.099.303,55	4.385.152,61
SEGOVIA	948.294,37	2.317.851,51	1.439.244,46	1.412.188,06	3.222.202,41
SORIA	1.846.308,11	2.876.788,42	1.817.022,61	3.569.690,44	2.752.762,93
VALLADOLID	4.737.340,22	6.736.642,07	6.643.543,96	5.811.852,51	7.160.762,75
ZAMORA	1.172.486,72	2.026.362,29	2.211.108,10	1.567.876,52	4.606.848,94

Número de alumnos de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León.

ALUMNOS	2004			2005			2006			2007			2008		
	0-1	1-2	2-3	0-1	1-2	2-3	0-1	1-2	2-3	0-1	1-2	2-3	0-1	1-2	2-3
	174	705	1.199	175	713	1.210	205	738	1.207	197	716	1.270	197	703	1.278

Cursos 1999-00 a 2007-08. Primer Ciclo de Educación Infantil Alumnos por edad

Provincia	Edad	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09*
Ávila	0 Años				24	24	23	41	38	40	30
Ávila	1 Años				90	88	105	146	150	129	117
Ávila	2 Años				183	188	211	309	246	258	228
Ávila	Total		0	41	297	300	339	496	434	425	375
Burgos	0 Años				35	33	38	35	45	49	54
Burgos	1 Años				218	220	220	239	255	280	278
Burgos	2 Años				365	404	361	392	456	443	474
Burgos	Total		44	37	616	657	617	666	758	772	804
León	0 Años				70	89	88	108	104	108	100
León	1 Años				271	259	289	295	291	290	247
León	2 Años				542	539	531	533	564	559	482
León	Total		155	152	883	887	888	936	959	957	829
Palencia	0 Años				33	35	53	42	52	69	43
Palencia	1 Años				110	128	185	158	197	210	190
Palencia	2 Años				197	258	318	330	314	372	295
Palencia	Total	65	62	338	340	421	556	528	563	651	528
Salamanca	0 Años				80	80	104	87	146	158	134
Salamanca	1 Años				282	342	364	391	454	446	452
Salamanca	2 Años				544	648	678	722	780	814	777
Salamanca	Total	219	337	722	866	1070	1146	1200	1380	1416	1363
Segovia	0 Años				40	37	27	29	32	26	25
Segovia	1 Años				83	111	131	113	109	102	86
Segovia	2 Años				183	204	208	186	171	183	141
Segovia	Total		125	128	306	352	364	326	312	311	252
Soria	0 Años				17	26	29	33	42	38	42
Soria	1 Años				135	164	175	203	193	197	191
Soria	2 Años				286	287	272	338	329	349	352
Soria	Total		41	78	438	476	476	574	564	584	585
Valladolid	0 Años				70	82	109	143	148	178	184
Valladolid	1 Años				418	424	461	590	584	641	708
Valladolid	2 Años				726	771	806	935	1012	1052	1145
Valladolid	Total	607	711	1087	1214	1277	1376	1668	1744	1871	2037
Zamora	0 Años				25	30	28	33	38	28	27
Zamora	1 Años				195	198	198	111	130	106	83
Zamora	2 Años				197	170	204	195	221	191	177
Zamora	Total		0	0	327	308	338	364	325	287	277
Castilla y León	0 Años			248	394	435	497	551	640	692	639
Castilla y León	1 Años				1690	1844	2016	2244	2363	2401	2350
Castilla y León	2 Años				3223	3469	3587	3940	4095	4219	4071
Castilla y León	Total INFANTIL 1º ciclo		1256	1546	4361	5307	5748	6100	6735	7068	7080
Castilla y León	Total INFANTIL 2º ciclo		54143	54045	53757	54139	54663	55723	56652	57975	59005
Castilla y León	Total PRIMARIA		131342	127145	123828	121601	120348	118714	117910	119325	121557
Castilla y León	Total ESO		117159	111615	107067	103522	100608	97501	95345	93242	91733

*Datos provisionales

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0702415, se manifiesta que en la actualidad el primer ciclo de la Educación Infantil no es competencia de esta Consejería de Educación.

No obstante, durante el periodo 2000-2007 (dentro de las Líneas de Apoyo a la Familia y a la Conciliación de la Vida Laboral en Castilla y León) se invirtió en la construcción de escuelas de Educación Infantil las siguientes cantidades: En Ávila 3396627,09 €, en Burgos 377672,45 €, en León 857229,30 €, en Palencia 460629,47 €, en Salamanca 916032,16 €, en Soria 1860798,10 € y en Valladolid 2085860,79 €.

Por otro lado, durante los años 2002 y 2003 la Consejería de Educación y Cultura convocó ayudas para financiar gastos de escuelas de Educación Infantil (Primer Ciclo), guarderías infantiles y otras fórmulas de atención a la infancia. La distribución por provincias del total de las ayudas concedidas en este periodo fue el siguiente: 351041,52 € en Ávila, 1396954,42 € en Burgos, 886645,74 € en León, 367192,01 € en Palencia, 982524,42 € en Salamanca, 541444,67 € en Segovia, 429422 € en Soria, 1620648,48 € en Valladolid y 289228,33 € en Zamora.

Finalmente, se aportan en Anexo los datos del alumnado, por provincias y años, desde el curso 1999/2000 hasta el curso 2008/2009, si bien se advierte que en este último caso se trata de datos provisionales.

P.E. 2419-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2419-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Ramos Pascual, relativa a paralización de las obras en la carretera autonómica ZA-324 (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2419, formulada por D. Manuel Ramos Pascual, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a paralización de las obras en la carretera ZA-324.

Las obras de mejora de plataforma y firme del tramo entre Ricobayo y Salto de Villalcampo de la carretera ZA-324, fueron licitadas durante el año 2007, firmándose el contrato el 11 de diciembre. El Acta de Comprobación de Replanteo se levantó el 11 de enero de 2008, siendo ésta la fecha de comienzo de las mismas.

Si bien el comienzo de las obras no tuvo incidencias, las dificultades económicas de una de las empresas que forman parte de la Unión Temporal que resultó adjudicataria, han tenido una repercusión en el ritmo de ejecución de las mismas, por lo que ha sido preciso tramitar una cesión de dichas obras a favor del otro miembro de la U.T.E. Esto se ha materializado recientemente por la Orden de la Consejería de Fomento de 6 de febrero de 2009. A partir de este momento la actividad en la ejecución podrá normalizarse.

Valladolid, 18 de marzo de 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2422-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2422-II,

a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a pruebas diagnósticas realizadas dos veces, en clínicas privadas y en los servicios sanitarios públicos, durante el año 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0702422-I, formulada por D. Manuel Fuentes Lopez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las pruebas diagnósticas realizadas en centros privados y repetidas posteriormente en centros publicos en el año 2008.

Consultados los datos disponibles en la Gerencia Regional de Salud la respuesta a fecha de hoy es ninguna.

Valladolid, 20 de marzo de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2455-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2455-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a profesionales dedicados a la atención educativa domiciliaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702455, formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre atención educativa domiciliaria.

En respuesta a la P.E./0702455, se manifiesta que en la actualidad se cuenta con 46 profesores de apoyo o profesionales que atienden la atención educativa domiciliaria del alumnado de Castilla y León, repartidos del si-

guiente modo: 2 en Ávila, 8 en Burgos, 2 en León, 2 en Palencia, 3 en Salamanca, 22 en Segovia, 2 en Soria, 4 en Valladolid y 1 en Zamora. Por otro lado, las titulaciones académicas del profesorado y profesionales que atiende al alumnado convaleciente en su domicilio se corresponden con Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Pedagogía, Magisterio, Diplomatura en Logopedia y otras.

Valladolid, 20 de marzo de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2456-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2456-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número de niños que no pueden acudir a centros educativos por motivo de enfermedades de larga duración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702456, formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de alumnos que no pueden acudir a los centros educativos debido a enfermedades de larga duración.

En respuesta a la P.E./0702456, se manifiesta que el alumnado hospitalizado por enfermedad prolongada recibe apoyo educativo en el contexto hospitalario a través de las aulas hospitalarias, que mantienen regularmente un número suficiente de alumnos de Educación Infantil y Primaria con objeto de evitar que el citado alumnado no pueda alcanzar las competencias básicas y objetivos establecidos para sus etapas educativas.

Los siguientes datos corresponden al primer trimestre del curso escolar 2008/2009, y reflejan la hospitalización corta/media, considerada como la permanencia de hasta 30 días, y la de larga duración superior a 30 días.

PROVINCIA	ETAPA	CORTA/MEDIA HOSPITALIZACIÓN			LARGA HOSPITALIZACIÓN			TOTAL		
		SEXO		Total	SEXO		Total	SEXO		Total
		M	F		M	F		M	F	
ÁVILA	INFANTIL	38	27	65	0	0	0	38	27	65
	PRIMARIA	33	12	45	0	0	0	33	12	45
	TOTALES	71	39	110	0	0	0	71	39	110
BURGOS	INFANTIL	42	36	78	4	3	7	46	39	85
	PRIMARIA	93	77	170	4	6	10	97	83	180
	TOTALES	135	113	248	8	9	17	143	122	265
LEÓN	INFANTIL	63	58	121	0	2	2	63	60	123
	PRIMARIA	66	53	119	2	1	3	68	54	122
	TOTALES	129	111	240	2	3	5	131	114	245
SALAMANCA	INFANTIL	44	15	59	2	1	3	46	16	62
	PRIMARIA	53	27	80	1	0	1	54	27	81
	TOTALES	97	42	139	3	1	4	100	43	143
SEGOVIA	INFANTIL	51	26	77	1	0	1	52	26	78
	PRIMARIA	77	55	132	0	0	0	77	55	132
	TOTALES	128	81	209	1	0	1	129	81	210
VALLADOLID	INFANTIL	57	38	95	0	1	1	57	39	96
	PRIMARIA	90	83	173	0	0	0	90	83	173
	TOTALES	147	121	268	0	1	1	147	122	269
TOTAL DE LA COMUNIDAD	INFANTIL	295	200	495	7	7	14	302	207	509
	PRIMARIA	412	307	719	7	7	14	419	314	733
	TOTALES	707	507	1214	14	14	28	721	521	1242

PROVINCIA	ETAPA	CORTA/MEDIA HOSPITALIZACIÓN			LARGA HOSPITALIZACIÓN			TOTAL		
		SEXO		Total	SEXO		Total	SEXO		Total
		M	F		M	F		M	F	
ÁVILA	SECUNDARIA	14	8	22	0	0	0	14	8	22
BURGOS	E. SECUNDARIA	56	59	115	5	4	9	61	63	124
LEÓN	E. SECUNDARIA	34	33	67	0	0	0	34	33	67
SALAMANCA	E. SECUNDARIA	10	7	17	0	1	1	10	8	18
SEGOVIA	E. SECUNDARIA	31	16	47	0	0	0	31	16	47
VALLADOLID	E. SECUNDARIA	29	32	61	1	3	4	30	35	65
TOTAL DE LA COMUNIDAD		174	155	329	6	8	14	180	163	343

Valladolid, 20 de marzo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2457-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2457-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a medidas de apoyo educativo por parte de la Consejería de Educación a niños que no pueden acudir a centros educativos por razones de enfermedades de larga duración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702457, formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyos educativos a alumnos con enfermedades de larga duración.

En respuesta a la P.E./0702457, se manifiesta que para hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, establecido en el artículo

lo 80 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se vienen desarrollando acciones destinadas a los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de enfermedad prolongada y no pueda asistir de manera habitual y continuada a su centro escolar.

Para que el proceso de aprendizaje, en el alumnado de Educación Infantil y Primaria que no pueden acudir a su centro educativo por enfermedad de larga, no se vea interrumpido se lleva a cabo una atención educativa específica a través de:

- Las “unidades escolares de apoyo en instituciones hospitalarias”, como espacios educativos insertos en los principales hospitales y que están atendidas por profesorado. Su finalidad es dar cierta continuidad al proceso formativo de estos niños y niñas con la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado no solo alcance los objetivos propiamente pedagógicos, que vienen determinados ya por su propio centro de referencia, sino que se le prepare para superar otras situaciones que a lo largo de su estancia en el hospital va a vivir, como es el conocer y superar los efectos psicológicos producidos por la enfermedad; el saber aprovechar el tiempo libre en el hospital; compartir sus experiencias con otros niños; prepararle para su vuelta al colegio; etc.
- La atención domiciliaria para alumnos convalecientes de duración prolongada, se atienden los casos de alumnos que deben permanecer en domicilio por prescripción médica y generalmente provienen de ingresos de hospitalarios. Se realiza con profesorado y mediante la convocatoria anual de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro. Dentro de sus finalidades están la de apoyar emocionalmente al niño enfermo, creando los medios adecuados para que este sienta lo menos posible la separación de sus amigos, de su escuela y el evitar los posibles desfases escolares, al mismo tiempo que crea los canales apropiados para que el niño siga el curso con la mayor normalidad en su propio domicilio.

La actuación sobre estos niños y niñas debe basarse en el proyecto de trabajo que cada uno de ellos realice en su centro, con coordinación permanente con los centros.

La labor de coordinación, a nivel autonómico, es realizada por el Servicio de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, Orientación y Convivencia.

En las Direcciones Provinciales existe una persona de referencia, que realiza el seguimiento y la coordinación de la atención domiciliaria y aulas hospitalarias provinciales. Su organización y funcionamiento comparte criterios generales, reflejando las particularidades derivadas de aquellos aspectos que les son característicos. Todo ello queda recogido en los Planes Anuales de Actuación y Memoria.

Así mismo el profesorado de las aulas hospitalaria realiza una coordinación interna con el centro hospitalario y otra externa con las familias, centros docentes de referencia, Consejería de Educación, otras aulas hospitalarias e instituciones y asociaciones que tengan como objetivo el mejorar la atención del niño hospitalizado o enfermo.

Valladolid, 20 de marzo de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2458-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2458-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a operaciones de endeudamiento formalizadas al amparo de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 10/2007 de 27 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./07002458, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “operaciones de endeudamiento formalizadas al amparo de lo establecido en el art. 33 de la Ley 10/2007, de 27 de diciembre”.

En relación con la información solicitada, le adjunto una copia de la contestación a la pregunta escrita P.E/0702225, con la que se remitía dicha información.

Valladolid, 16 de marzo de 2009

LA CONSEJERA,

Mª del Pilar del Olmo Moro

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702225, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “operaciones de endeudamiento a largo plazo formalizadas al amparo de lo establecido en el art. 33 de la Ley 10/2007, de 27 de diciembre

Se adjunta anexo con la información solicitada en la pregunta de referencia.

Valladolid, 23 de febrero de 2009

LA CONSEJERA,

Mª del Pilar del Olmo Moro

**RELACIÓN DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO
FORMALIZADAS POR LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL EJERCICIO 2008**

OPERACIÓN	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE EUROS	TIPO DE INTERES	DURACION	FORMA AMORTIZACION
EMISIÓN DEUDA		15.000.000	Euribor 12M + 0,25%	3 AÑOS	FINAL 3º AÑO
PRÉSTAMO	BANCO EUROPEO DE INVERSIONES	30.000.000	4,238%	10 AÑOS	FINAL 10º AÑO
PRÉSTAMO	BANCO EUROPEO DE INVERSIONES	31.306.638	EURIBOR 6M - 0,095%	10 AÑOS	FINAL 10º AÑO
PRÉSTAMO SINDICADO	DEXIA SABADELL, INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y HELABA LANDESBANK HESSEN THÜRINGEN	32.230.290	EURIBOR 6M ó 12M + 0,525%	5 AÑOS	FINAL 5º AÑO
PRÉSTAMO	BANCO SANTANDER	30.000.000	EURIBOR 3M + 0,51%	5 AÑOS	FINAL 5º AÑO

TOTAL**138.536.928****P.E. 2459-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2459-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a horas semanales de atención domiciliaria educativa en las diversas provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702459, formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre horas semanales de atención educativa domiciliaria.

En respuesta a la P.E./0702459, se manifiesta que las horas de atención educativa domiciliaria que recibe semanalmente cada alumno depende de su situación personal: estado de salud, tratamiento médico, visitas médicas o consultas en centros hospitalarios, medicación, etc. Los datos referidos al primer trimestre del presente curso escolar 2008/2009 indica que en Educación Infantil y Primaria la atención varía entre 2 y 12 horas, mientras que en Educación Secundaria fluctúa entre 3 y 14 horas.

Valladolid, 20 de marzo de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2503-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2503-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a contratación de personas en 2008 para la prestación de servicios en el Albergue de Arbejal (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2503 -I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Dª María Sirina Martín Cabria y Dª María Luz Martínez Seijo, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre contratación de personas en el año 2008 para la prestación de servicios en el Albergue de Arbejal (Palencia)

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 23 de marzo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO PE-2503

Número de personas contratadas, en el año 2008, ha sido de 11 personas:

Nº CONTRATOS	FECHAS CONTRATAOS
1	14-11-07 a 10-02-08
2	12-04-08 a 20-01-09
3	31-05-08 a 01-06-08 25-06-08 a 21-08-08
4	01-07-08 a 21-08-08
5	30-06-08 a 21-08-08
6	26-06-08 a 30-08-08
7	13-03-08 a 28 -08-08
8	29-02-08 a 02-03-08 13-03-08 a 01-04-08 12-04-08 a 13-04-08 19-04-08 a 20-04-08 23-04-08 a 25-04-08 02-05-08 a 04-05-08 09-05-08 a 11-05-08 17-05-08 a 18-05-08 24-05-08 a 25-05-08 31-05-08 a 01-06-08 07-06-08 a 08-06-08 19-06-08 a 26-08-08 06-09-08 a 09-09-08 26-09-08 a 30-09-08 03-10-08 a 06-10-08 09-10-08 a 13-10-08 18-10-08 a 19-10-08 20-10-08 a 27-10-08 01-11-08 a 02-11-08 15-11-08 a 16-11-08 22-11-08 a 24-11-08 28-11-08 a 28-11-08 29-11-08 a 29-11-08 05-12-08 a 08-12-08 26-12-08 a 31-12-08

9	09-02-08 a 09-02-08 04-03-08 a 09-03-08 17-03-08 a 25-04-08 02-05-08 a 09-06-08 21-06-08 a 26-08-08 26-09-08 a 29-09-08 04-10-08 a 04-10-08 13-11-08 a 18-11-08 06-12-08 a 07-12-08 26-12-08 a 30-12-08
10	14-04-07 a 04-02-08 01-03-08 a 09-03-08 17-03-08 a 27-04-08 01-05-08 a 02-06-08 06-06-08 a 09-06-08 21-06-08 a 17-08-08 23-08-08 a 26-08-08 03-09-08 a 14-09-08 26-09-08 a 03-11-08 07-11-08 a 02-01-09
11	09-05-07 a 28-01-08 09-02-08 a 10-02-08 04-03-08 a 10-03-08 17-03-08 a 27-04-08 02-05-08 a 01-06-08 06-06-08 a 09-06-08 17-06-08 a 18-06-08 21-06-08 a 26-08-08 05-09-08 a 11-09-08 26-09-08 a 03-11-08 07-11-08 a 30-12-08

P.E. 2504-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2504-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y

Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a alberguistas alojados en Arbejal (Palencia) en 2008, por meses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2504 -I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Dª María Sirina Martín Cabria y Dª María Luz Martínez Seijo, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los alberguistas alojados a lo largo de 2008 en el Albergue de Arbejal (Palencia)

El número de alberguistas alojados en el A.J. Arbejal, durante el año 2008, ha sido:

MESES	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Nº pernoctaciones	0	56	819	932	1.406	1.156	4.205	2.369	722	1.281	819	792
Nº usuarios	0	29	409	305	525	430	305	237	254	525	279	192

Valladolid, a 23 de marzo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2505-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2505-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a máxima concentración de alberguistas por fechas en Arbejal (Palencia) a 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2505 -I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Dª María Sirina Martín Cabria y Dª María Luz Martínez Seijo, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre concentración de alberguistas en Arbejal (Palencia)

Las actividades que han reunido el mayor número de alberguistas han sido:

- Semana Santa Joven: 24 - 28 marzo.
- Verano Joven: 1 - 15 julio y de 16 - 30 julio.
- Aulas Activas, en primavera: 31 marzo - 4 abril; 7 -11 de abril; 14 - 18 de abril; 21 - 25 de abril; 5 - 9 de mayo; 12 - 16 de mayo; 19 - 23 de mayo y 19 - 23 de mayo.

En otoño: 29 septiembre - 3 octubre; 6 - 10 octubre; 13 - 17 octubre; 20 - 24 octubre; 27 - 31 octubre; 10 - 14 noviembre; 17 - 21 noviembre y 24 - 28 noviembre.

- Campamento Multiaventura: 1 - 30 julio y 1 - 15 agosto.

Valladolid, a 23 de marzo 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2506-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2506-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a llamamientos a trabajadoras fijas-discontinuas del albergue de Arbejal (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2506 -I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Dª María Sirina Martín Cabria y Dª María Luz Martínez Seijo, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre trabajadoras fijas-discontinuas del Albergue de Arbejal (Palencia)

Los llamamientos realizados a lo largo del año 2008 a las trabajadoras fijas-discontinuas, del personal laboral de la Junta de Castilla y León, en el Albergue de Arbejal, han sido:

Tipo de Contrato: Indefinido Fijo-Discontinuo	14-04-07 a 04-02-08 01-03-08 a 09-03-08 17-03-08 a 27-04-08 01-05-08 a 02-06-08 06-06-08 a 09-06-08 21-06-08 a 17-08-08 23-08-08 a 26-08-08 03-09-08 a 14-09-08 26-09-08 a 03-11-08 07-11-08 a 02-01-09
Tipo de Contrato: Indefinido Fijo-Discontinuo	09-05-07 a 28-01-08 09-02-08 a 10-02-08 04-03-08 a 10-03-08 17-03-08 a 27-04-08 02-05-08 a 01-06-08 06-06-08 a 09-06-08 17-06-08 a 18-06-08 21-06-08 a 26-08-08 05-09-08 a 11-09-08 26-09-08 a 03-11-08 07-11-08 a 30-12-08

Valladolid, a 23 de marzo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2507-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2507-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a titulación de quienes llevan a cabo las funciones de dirección en representación de la empresa que presta servicios en el Albergue de Arbejal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2507 -I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Dª María Sirina Martín Cabria y Dª María Luz Martínez Seijo, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre titulación de quien realiza funciones de dirección en el Albergue de Arbejal (Palencia)

La persona que realiza las funciones de dirección en el albergue de Arbejal (Palencia), posee la titulación de Gestor de Instalaciones.

Valladolid, a 23 de marzo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2508-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2508-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a inversiones de mantenimiento y reposición de materiales en el albergue de Arbejal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2508 -I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Dª María Sirina Martín Cabria y Dª María Luz Martínez Seijo, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones de mantenimiento a lo largo de 2008 en el Albergue de Arbejal (Palencia)

En el albergue Juvenil de Arbejal se han realizado, durante el año 2008, inversiones de mantenimiento, reposición de material y enseres, por un importe de 39.451 €.

Valladolid, a 23 de marzo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2009 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN APLICATIVO PARA EL REGISTRO DOCUMENTAL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPTE NÚM.159/2009)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Vice-secretaría General de Asuntos Administrativos. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.
- c) **Obtención de documentación e información:**
- 1) **Dependencia:** Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros
 - 2) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.
 - 3) **Localidad y código postal:** Valladolid, 47015
 - 4) **Teléfono:** 983 421522; 983-421523
 - 5) **Telefax:** 983-421671
 - 6) **Correo electrónico:** tomas.heras@ccyl.es
 - 7) **Dirección de Internet del perfil del contratante:**
<http://www.ccyl.es/opencms/actualidad/contratacion/>
- d) **Número de Expediente:** 159/09

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) **Tipo:** Contrato mixto servicio-suministro
- b) **Descripción:** Suministro y servicio de implantación de un aplicativo para el registro documental de entradas y salidas de las Cortes de Castilla y León
- c) **Lugar de ejecución:**
- 1) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León
 - 2) **Localidad y código postal:** Valladolid, 47015
- d) **Plazo de ejecución:** 250 días
- e) **Admisión de prórroga:** No

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) **Tramitación:** Ordinaria
- b) **Procedimiento:** abierto.
- c) **Criterios de adjudicación:** Las indicadas en la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

VALOR ESTIMADO	IVA APLICABLE (16%)	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
32.759,00 €	5.241,00 €	38.000,00 €

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se precisa

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los exigidos en la cláusula 4.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) **Fecha límite de presentación:** el plazo de presentación de ofertas termina el día 31 de Agosto de 2.009 a las 14,00 horas.

b) **Modalidad de presentación:** Directamente en el registro general de las Cortes de Castilla y León. Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Registro de las Cortes de Castilla y León
- 2) Domicilio: Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.
- 3) Localidad y código postal: Valladolid, 47015
- 4) Dirección electrónica: tomas.heras@ccyl.es

d) Admisión de variantes: No

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados desde la fecha de apertura de las ofertas económicas.

8. APERTURA DE OFERTAS:

- a) **Dirección:** Sede de las Cortes de Castilla y León. Plaza de las cortes de Castilla y León, núm. 1
- b) **Localidad y código postal:** Valladolid, 47015
- c) **Fecha y hora:**
- **Apertura de ofertas:** 10 de septiembre de 2009 a las 13 horas

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los gastos derivados de la publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

10. OTRAS INFORMACIONES:

Serán facilitadas en el Servicio de Gestión Administrativa, Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros, Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1, 47015, Valladolid, teléfono 983 421522-23 para cualquier cuestión de carácter administrativo.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 28 de julio de 2009

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*